

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1836

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
3. Ley N°20.965, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
4. Ley N°21.802, que fortalece la institucionalidad municipal en seguridad pública y prevención del delito.
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 30 de noviembre de 2024, en causa Rol N°280-2024.
6. Acta Ordinaria de Consejo Municipal N°35, de fecha 12 de diciembre 2025, donde se aprueba Presupuesto año 2026, Salud, Municipal y todos sus Anexos.
7. Acta Ordinaria de Consejo Comunal de Seguridad Pública N°9, de fecha 30 de septiembre 2026, donde se aprueba priorización de delitos para Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública año 2026.
8. Las demás normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3680 de fecha 23 de diciembre 2022 se aprueba **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN 2023-2026.-**

2.- El Acuerdo N° 383 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de 12 de diciembre 2025, del Concejo Municipal.

DECRETO:

1. APRUÉBASE. ACTUALIZACIÓN AÑO 2026 DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN 2023-2026, cuyo texto se agrega al presente Decreto como se considera parte integrante de este Decreto.



ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONCÓN**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA	4
3. NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA	6
3.1. ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	7
4. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.	7
5. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	8
5.1. TRABAJO CON LA COMUNIDAD	8
5.2. TRABAJO ARTICULADO CON OTRAS INSTITUCIONES	9
5.3. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA FORMA DE HACER SEGURIDAD	9
6. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL	10
6.1. DIAGNÓSTICO COMUNAL	10
6.2. ESTADÍSTICA DELICTUAL	11
6.3. FRECUENCIA DE DELITOS EN LA COMUNA	11
6.4. TASA Y UMBRAL	12
6.5. VÍCTIMAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	13
6.6. SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) SEGÚN CONDUCTAS INFRACTORAS.	14
6.7. INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS	14
6.7.1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA DE LAS INFRACCIONES POR LEY DE DROGAS	14
6.8. DENUNCIA SEGURO	15
7. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD	15
7.1. NIVEL DE COMPLEJIDAD O GRAVEDAD DEL FENÓMENO	16
7.2. FRECUENCIA RELATIVA	16
7.3. TENDENCIA	17
7.4. COMPARACIÓN DE TASAS	17
7.5. FÓRMULA DEL PUNTAJE FINAL	17
7.6. CRITERIOS DE DESEMPATE ANTE IGUAL PUNTAJE FINAL	17
8. PRIORIZACIÓN DE DELITOS	17
8.1. DELITOS EN PARTICULAR	18
8.1.1. ROBO EN LUGAR HABITADO	18
8.1.2. ROBO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS:	20
8.1.3. ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN:	22
8.1.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	24
8.1.5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	26
9. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	28
10. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS	32
11. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	34
12. SISTEMA DE INDICADORES	38

1. INTRODUCCIÓN

La presente Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, es elaborado por la Ilustre Municipalidad de Concón, ejerciendo las facultades y atribuciones otorgadas a los distintos municipios en virtud de la Ley N° 20.965, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública como instrumentos de gestión local en prevención del delito y a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece el ejercicio de la función municipal en lo que se refiere a materias de seguridad pública. En este contexto, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026, se conforma en los parámetros técnicos y metodológicos compartidos por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), conforme a la normativa vigente.

Esta actualización se elabora en función de la ejecución de procesos de diagnóstico, los cuales en sus fases de análisis cuantitativas y cualitativas para la identificación, priorización, caracterización y georreferenciación de delitos e incivildades que se presentan en la comuna.

El proceso de diagnóstico, levantamiento y análisis de información tiene como sustento el uso de plataformas y sistemas de información oficiales, entre los cuales se contemplan: Informe Estadístico Delictual Comunal, del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Sistema Táctico de Operación Policial de Carabineros de Chile (Plataforma S.T.O.P) y datos obtenidos mediante Sala de Análisis de la SPD. El uso de estos sistemas y plataformas permitió identificar dinámicas territoriales relativas a la comisión de delitos e incivildades y la evolución en el tiempo.

A lo anterior se ha de sumar los datos estadísticos e indicadores levantados por la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concón, a partir del sistema interno de gestión de incidentes y procedimientos de patrullaje preventivo, reportes de agentes comunitarios (Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad y Monitores de Seguridad) y análisis georreferenciado de delitos e incivildades, garantizando así una base de datos confiable, actualizada y territorialmente desagregada.

Este enfoque metodológico tiene como fundamento el fortalecer la capacidad de planificación, implementación y monitoreo de las estrategias de prevención del delito, promoviendo acciones coordinadas, focalizadas y basadas en evidencia, acciones destinadas a contribuir a una mejora sostenida en la ejecución de medidas de seguridad y la convivencia en la comuna de Concón.

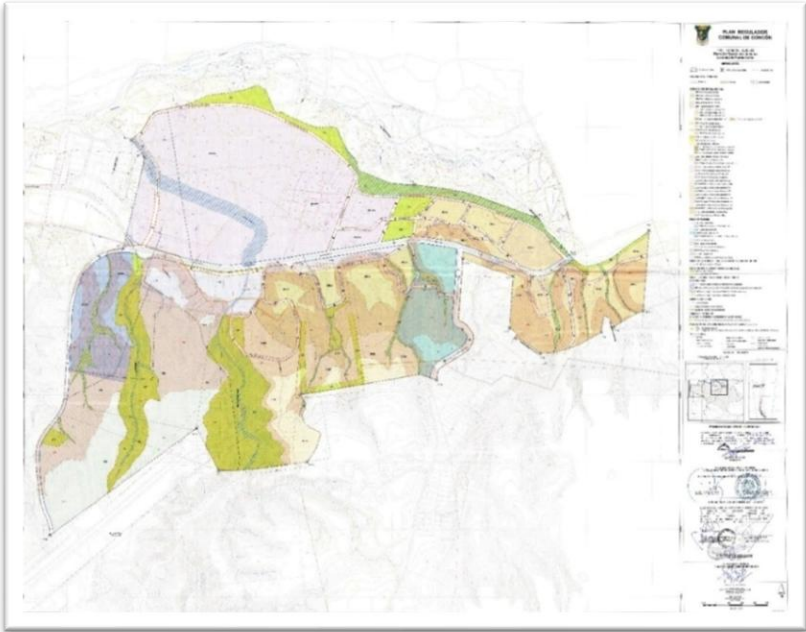
2. CARACTERIZACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Concón forma parte del área metropolitana de Valparaíso, integrando una de las siete comunas que componen la Provincia de Valparaíso, junto a Valparaíso, Viña del Mar, Quintero, Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández. Esta condición territorial la posiciona en un espacio urbano intercomunal dinámico, caracterizado por procesos de crecimiento poblacional, movilidad cotidiana y fenómenos asociados a la expansión urbana y turística, los cuales inciden directamente en la configuración y complejidad de sus desafíos en materia de seguridad pública.

Ilustración 1 Mapa Sector Urbano Comuna Concón.



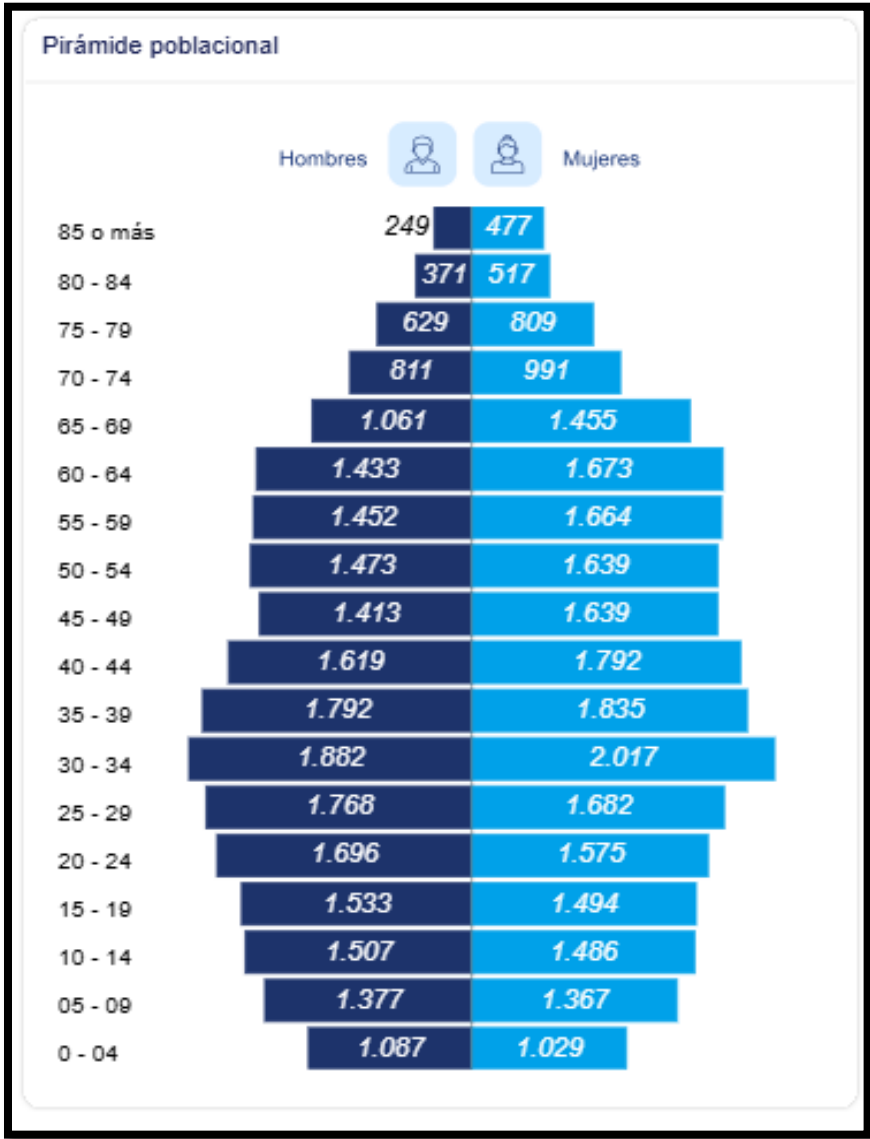
Ilustración 2 Mapa Sector Rural Comuna Concón.



Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en conformidad con los resultados preliminares del Censo 2024, la comuna de Concón registra un total de 26.959 viviendas y una población de 48.294 habitantes.

La población comunal presenta una edad promedio de 39,3 años, y un 68,5% se encuentra en el tramo etario entre los 15 y 64 años, correspondiente a la población en edad potencialmente activa. En términos de distribución por grupos quinquenales, se observa una mayor concentración en el rango de **30 a 34 años**, lo cual sugiere una estructura demográfica predominantemente adulta joven.

Gráfico N° 1: Pirámide Poblacional



Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

Gráfico N°2: Población por sexo



Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

Gráfico N°3: Población por tramos de edad



Fuente: Resultados Censo 2024, INE.

En relación con la distribución por sexo, el 47,9% de la población corresponde a hombres, mientras que el 52,1% corresponde a mujeres, lo que implica una relación de 92,1 hombres por cada 100 mujeres en la comuna de Concón, de acuerdo con el Censo 2024. Esta proporción se alinea con las tendencias demográficas nacionales, donde se observa una ligera mayoría de población femenina, especialmente en los tramos etarios mayores.

En cuanto a la estructura de los hogares, se contabilizan 18.217 hogares, con un promedio de 2,6 personas por hogar. Del total, un 24,3% corresponde a hogares unipersonales, mientras que un 28,9% incluye a niños y niñas, y un 13,7% está compuesto por personas mayores de edad, lo que permite identificar diversos perfiles sociodemográficos con necesidades diferenciadas en materia de seguridad y protección social. El promedio de hogares por vivienda es de 1,0, lo que indica una baja tasa de hacinamiento estructural. Adicionalmente, se reporta la existencia de 7.670 viviendas desocupadas, cifra relevante para el análisis territorial y la gestión del riesgo asociado a inmuebles en desuso, los cuales pueden representar focos de inseguridad, ocupaciones ilegales o deterioro urbano si no son adecuadamente gestionados.

3. NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública se constituye como una herramienta técnica de gestión local, orientada a organizar, priorizar y coordinar acciones en materia de la prevención del delito y la violencia. Su propósito es traducir el diagnóstico de seguridad en estrategias concretas de intervención, adecuadas al contexto y necesidades específicas de casa sector de la comuna.

En este contexto, la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública considera la identificación de problemas prioritarios, definidos a partir del análisis técnico de información estadística, evidencia territorial y participación ciudadana. Este proceso permite alinear los recursos municipales e interinstitucionales orientados a objetivos comunes y medibles, maximizando la eficacia de las intervenciones.

Un elemento clave en la formulación de la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública es la visión de la comunidad local, expresada a través de espacios participativos y mecanismos de retroalimentación. Este elemento permite fortalecer la pertinencia y legitimidad de las estrategias propuestas, al considerar no solo la frecuencia y gravedad de los hechos delictuales, sino también la percepción de seguridad y las condiciones del entorno que afectan la vida cotidiana de los vecinos y vecinas de los distintos sectores de la comuna.

La Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) apoya técnicamente este proceso mediante la entrega del Informe Estadístico Delictual Comunal (IEDC), elaborado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD). Dicho informe orienta la priorización comunal utilizando criterios objetivos como:

- Gravedad del delito o incivilidad,
- Frecuencia relativa de ocurrencia,
- Tendencia evolutiva,
- Comparación con tasas de referencia nacional o regional.

Complementariamente, la Ilustre Municipalidad de Concón incorpora datos del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros de Chile y registros propios de la Dirección de Seguridad Pública, lo que permite enriquecer el análisis con información local actualizada a la realidad local.

A partir de estos antecedentes, la presente Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, encuadra sus estrategias de intervención para el periodo 2026, con un enfoque preventivo, territorial y participativo, orientado a reducir factores de riesgo, fortalecer la cohesión social y mejorar las condiciones de seguridad en los distintos sectores de la comuna.

3.1. ORIENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente Actualización de Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como propósito entregar un marco estratégico que permita abordar de manera focalizada las principales problemáticas de seguridad presentes en la comuna. Teniendo en consideración que el diagnóstico ofrece una visión integral de delitos e incivildades en el territorio, la Actualización del Plan se enfoca en aquellas problemáticas que, de acuerdo con el análisis de datos y evaluación del contexto local, se consideran prioritarias por su gravedad, frecuencia e impacto social.

Esta priorización responde a la optimización de recursos disponibles, lo que hace inviable abordar simultáneamente la totalidad de los problemas identificados. Conforme a lo anterior, la Actualización del Plan orienta sus intervenciones hacia aquellos ámbitos en los cuales se estima generar un impacto significativo, mediante la ejecución programada de iniciativas, actividades o proyectos a lo largo del periodo de vigencia 2026. Asimismo, el éxito de la Actualización del Plan depende de su capacidad de articular esfuerzos de manera intersectorial, convocando a instituciones públicas, organizaciones sociales, actores comunitarios y privados que inciden directa o indirectamente en la seguridad del territorio. Esta coordinación permite fortalecer la eficacia de las intervenciones y medidas a ejecutar favoreciendo el uso eficiente de los recursos. En este contexto, resulta fundamental mantener canales de comunicación activa y permanente con actores comunales, con el fin de garantizar la pertinencia territorial de las acciones, incorporar la experiencia local y promover una gestión participativa basada en la corresponsabilidad y el trabajo conjunto.

La orientación del plan, por tanto, se sustenta en principios de eficacia, focalización territorial, sostenibilidad e integración intersectorial, permitiendo una gestión escalable, adaptativa y alineada con los desafíos dinámicos de la seguridad pública local.

4. GESTIÓN LOCAL EN SEGURIDAD.

La gestión municipal en materia de seguridad pública integra componentes tecnológicos, operativos y comunitarios, con el objetivo de fortalecer la prevención del delito y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, desde un enfoque territorial, participativo y coordinado.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia ha sido la implementación de un Sistema de Televigilancia Municipal moderno, con un aumento significativo en los puntos de cámaras distribuidas estratégicamente en la comuna, supervisadas desde una sala de monitoreo operativa 24/7. Este sistema se encuentra en constantemente de fortalecimiento a través de la inclusión nuevas capacidades tecnológicas y logísticas, que buscan ampliar su cobertura y eficiencia operativa.

En línea con esta visión, la Municipalidad de Concón ha impulsado una serie de proyectos clave en infraestructura, tecnología y equipamiento de seguridad pública, orientados a consolidar una respuesta local más efectiva y articulada. Entre las principales iniciativas implementadas se incluyen:

- La construcción de la Central de Monitoreo de Seguridad Pública, que se constituye como una plataforma operativa centralizada para la supervisión en tiempo real del territorio comunal. Esta infraestructura permitirá una detección oportuna de riesgos, una mejor coordinación con policías y organismos de emergencia, y una respuesta más rápida ante incidentes críticos.
- La interconexión de cámaras LPR (lectura de patentes), que optimiza la vigilancia de accesos y vías estratégicas.
- La implementación de sistemas de alarmas comunitarias y botones de pánico vinculados al Programa S.A.C., orientados a fortalecer la seguridad en barrios residenciales mediante alertas comunitarias rápidas y mecanismos de respuesta inmediata.

- La incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos como drones de televigilancia y cámaras corporales, que amplían las capacidades de patrullaje y registro en terreno, aumentando la cobertura territorial y mejorando la trazabilidad de las intervenciones.

Paralelamente, se ha potenciado la dotación operativa local, mediante la incorporación de Patrulleros de Seguridad y Vehículos de Patrullaje Preventivo, los que complementan la labor policial en materias de prevención del delito, permitiendo una presencia activa y disuasiva en distintos puntos de la comuna, fortaleciendo la percepción de seguridad de la comunidad. Desde la administración municipal y el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), se promueve la coordinación intersectorial y la participación activa de la ciudadanía. La definición de metas e iniciativas se materializa en la articulación con organismos públicos, actores privados y organizaciones sociales, con el fin de mejorar la toma de decisiones, adaptar las soluciones a la realidad territorial y consolidar un modelo de seguridad pública integral corresponsable.

Finalmente, la creación de alianzas estratégicas entre el municipio y diversas instituciones busca construir un sistema de gobernanza local en seguridad, capaz de integrar la prevención situacional y comunitaria, de promover un enfoque colaborativo en la identificación de problemas y la implementación de soluciones conjuntas, con especial énfasis en la utilización de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

5. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

En el marco de la gestión municipal en seguridad pública, la Municipalidad de Concón reconoce la importancia de articular sus capacidades institucionales con una visión integral y participativa. Esto no solo implica implementar acciones y dispositivos para la prevención en la comisión de delitos e incivildades, sino que también el promover una relación constante y cercana con la comunidad, que permita ajustar las estrategias a las necesidades reales del territorio. Es conforme a lo anterior que la Ilustre Municipalidad de Concón, asume un rol activo y colaborativo, basado en una visión de seguridad que se sustenta en pilares fundamentales, estructurados con la finalidad de generar una gestión integral enfocada en las personas y en la mejora continua de la calidad de vida en la comuna.

Como parte de esta visión se ha de señalar que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4121, la Ilustre Municipalidad de Concón aprueba la conformación y funcionamiento de la Mesa de Seguridad Pública, instancia de coordinación y trabajo compuesta por el Programa de Apoyo a Víctimas, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con diversos programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Esta Mesa constituye un espacio permanente de articulación que permite abordar de manera colaborativa y focalizada las distintas problemáticas delictuales e incivildades, fortaleciendo así la respuesta institucional frente a las necesidades de seguridad de la comunidad.

IDEAS MATRICES DE PLANIFICACIÓN:

5.1. TRABAJO CON LA COMUNIDAD

El rol de los vecinos y vecinas, al participar y acercarse a las autoridades comunales de seguridad en la comuna, es fundamental para influir en que los servicios respondan efectivamente a sus necesidades de seguridad, manteniendo la transparencia y eficacia de éstos. Por este motivo, la entrega de información y la percepción de cada uno de los barrios de la comuna constituyen un insumo clave que enriquece el trabajo y la disposición de recursos públicos, permitiendo que éstos se orienten hacia las reales necesidades de la comunidad. De esta forma, la generación de canales de comunicación bidireccionales entre la Municipalidad y los vecinos concede una oportunidad para que ambas partes se beneficien del intercambio de información y comprendan de mejor manera las distintas variables que forman parte del fenómeno delictual, mediante una retroalimentación constante. Este enfoque cobra especial relevancia en el marco de la **Estrategia Municipal “Más Confianza y Seguridad para Concón”**, que responde a la necesidad de fortalecer el tejido social y revertir la creciente percepción de inseguridad, factores que se han visto impactados por eventos críticos recientes como el estallido social de 2019 y la pandemia de COVID-19. Estas situaciones afectaron la cohesión comunitaria, reduciendo la participación vecinal, el uso del espacio público y la confianza en las instituciones.

Frente a este escenario, la Municipalidad, a través de su Dirección de Seguridad Pública, ha diseñado una estrategia preventiva centrada en la cogestión comunitaria, la articulación territorial y la recuperación de confianzas, basándose en teorías criminológicas como la Teoría de las Ventanas

Rotas y el modelo de Vigilancia Natural de la prevención situacional del delito, adaptadas a la realidad local. Esta estrategia se implementa principalmente mediante el Programa de Vigilancia Barrial, que busca diagnosticar, planificar e intervenir en los territorios desde una perspectiva colaborativa y preventiva, fortaleciendo el trabajo con la comunidad y potenciando la participación ciudadana como eje fundamental para mejorar la seguridad comunal.

5.2. TRABAJO ARTICULADO CON OTRAS INSTITUCIONES

La prevención y persecución del delito no responde a una tarea que pueda ser ejecutada de manera aislada. El municipio cumple un rol coadyuvante en materia de seguridad, por lo que esta debe abordarse desde una lógica de corresponsabilidad, mediante el trabajo conjunto con las distintas instituciones que forman parte de la cadena de prevención, control y reinserción social, cada una con sus respectivas funciones, competencias y recursos.

Desde el Municipio se han generado instancias permanentes de coordinación y colaboración con múltiples actores institucionales, tales como la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía, Inspección Municipal, SENDA, Dirección de Desarrollo Comunitario, entre otras, uniendo esfuerzos en torno a un objetivo común: prevenir el delito, disminuir la victimización y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna. En esta línea, la Municipalidad de Concón ha asumido un rol activo en el fortalecimiento del trabajo colaborativo a nivel interinstitucional, desarrollando vínculos formales con entidades como la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de convenios y programas que permiten implementar estrategias comunales con enfoque territorial, tales como el Sistema Nacional de Seguridad Municipal y los Planes Comunales de Seguridad Pública, facilitando herramientas técnicas y recursos para fortalecer la prevención, la gestión de datos y la articulación con el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Asimismo, se han desarrollado alianzas estratégicas con Gendarmería de Chile, orientadas a implementar acciones locales en materia de reinserción social, promoviendo programas de apoyo comunitario a personas en proceso de cumplimiento de penas o en situación de egreso, como medida preventiva complementaria al control del delito, con énfasis en la reducción de la reincidencia y la reconstrucción del vínculo social. Adicionalmente, la Municipalidad ha promovido espacios de colaboración técnica con **otros municipios de la región**, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas, la coordinación de acciones preventivas en zonas limítrofes y la construcción de una visión regional compartida en torno a los desafíos de la seguridad pública.

Ejemplo de esta articulación es el convenio **OS-14** suscrito con Carabineros de Chile, mediante el cual se ha logrado implementar patrullajes mixtos en la comuna, aumentando la cobertura territorial y la presencia policial, en conjunto con el equipo de Patrulleros de Seguridad Pública municipal. Este enfoque interinstitucional permite avanzar hacia un modelo de gestión más integral, que combine prevención, control y reinserción, y que responda eficazmente a los desafíos en seguridad pública que enfrenta el territorio.

5.3. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA FORMA DE HACER SEGURIDAD

Desde la Municipalidad de Concón se busca realizar procesos de mejora continua, con el objeto de aumentar la presencia y vigilancia en el territorio, incorporando herramientas tecnológicas, así como disponer de servicios innovadores que refuercen los despliegues de personal y fortalezcan la capacidad operativa comunal. Tal es el caso del desarrollo de un **Plan de Televigilancia Municipal**, que tiene como objetivo efectuar el levantamiento y fortalecimiento de las cámaras de vigilancia existentes, con la meta de alcanzar el cien por ciento de operatividad de los puntos de televigilancia. Este plan contempla también el diseño de nuevas estrategias para ampliar la cobertura de vigilancia en sectores críticos, optimizando los recursos disponibles y generando información relevante para la toma de decisiones.

En línea con esta visión, la Municipalidad de Concón ha impulsado una serie de proyectos clave en infraestructura, tecnología y equipamiento en seguridad pública, orientados a consolidar una respuesta local más efectiva, integrada y basada en evidencia. Entre las principales iniciativas implementadas se incluyen:

- **La construcción de la Central de Monitoreo de Seguridad Pública**, que se constituye como una plataforma operativa centralizada para la supervisión en tiempo real del territorio comunal. Esta infraestructura permitirá una detección oportuna de riesgos, una mejor

coordinación con policías y organismos de emergencia, y una respuesta más rápida ante incidentes críticos.

- **La interconexión de cámaras LPR (lectura automática de patentes)**, las cuales optimizan la vigilancia de accesos y vías estratégicas, apoyando la trazabilidad de vehículos involucrados en hechos delictuales y fortaleciendo el control territorial.
- **La implementación de sistemas de alarmas comunitarias y botones de pánico** vinculados al Programa S.A.C., orientados a fortalecer la seguridad en barrios residenciales mediante alertas comunitarias rápidas y mecanismos de respuesta inmediata que vinculan directamente a la comunidad con la Central de Monitoreo.
- **La incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos**, como drones de televigilancia y cámaras corporales para el personal de patrullaje preventivo, herramientas que amplían las capacidades de cobertura, vigilancia aérea y registro audiovisual, y que mejoran la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas en las intervenciones territoriales.

Adicionalmente, enmarcada en la gestión de los próximos años, se busca articular acciones público-privadas conjuntas, uniendo esfuerzos para avanzar en soluciones de seguridad urbana compartidas, tanto en la instalación de sistemas de televigilancia en espacios privados de alto tránsito como en la integración de plataformas de monitoreo, promoviendo una gobernanza tecnológica colaborativa para enfrentar los desafíos locales en materia de seguridad.

6. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

En este apartado se presenta un panorama general respecto a los delitos e incivildades cometidos en la comuna, considerando los casos policiales registrados en Concón durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2024. La descripción del comportamiento delictual se desarrolla de forma secuencial a partir de la revisión de distribuciones, frecuencias, tasas por cada 100.000 habitantes y comparación con umbrales esperados, lo que permite identificar desviaciones significativas y orientar la toma de decisiones en la gestión local.

Para este análisis se ha recurrido a diversas herramientas y fuentes oficiales de información, entre las que destacan:

- El **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)** de Carabineros de Chile, que proporciona información georreferenciada sobre delitos de mayor connotación social;
- El **Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED)**, que permite sistematizar registros vinculados a incivildades, fiscalización e intervenciones municipales;
- El **Informe Estadístico Delictual Comunal**, elaborado por el **Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD)** de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que identifica prioridades comunales en base a criterios como gravedad, frecuencia y comparación con tasas de referencia.

Además del análisis técnico, se ha considerado la información cualitativa obtenida mediante procesos participativos con vecinos y vecinas, así como los antecedentes recabados en el marco de la implementación de la estrategia municipal “Más Confianza y Seguridad para Concón”, la cual promueve la articulación territorial y la recuperación del tejido social como base para el fortalecimiento de la seguridad a nivel local. Esta estrategia ha facilitado la identificación de factores de riesgo percibidos, zonas críticas y conductas recurrentes que afectan la sensación de seguridad y la convivencia comunitaria.

La triangulación de estas fuentes estadísticas oficiales, registros institucionales y aportes ciudadanos, permite contar con una caracterización más robusta de los fenómenos delictuales y de convivencia que afectan a la comuna, sobre los cuales se definirá la priorización de problemas y se orientarán las estrategias contenidas en el presente Plan Comunal de Seguridad Pública.

6.1. DIAGNÓSTICO COMUNAL

En este apartado se presenta un panorama general respecto a los delitos e incivildades cometidos en la comuna, considerando los casos policiales registrados en Concón durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2024. La descripción del comportamiento delictual se desarrolla de forma secuencial a partir de la revisión de distribuciones, frecuencias, tasas por cada 100.000 habitantes y comparación con umbrales esperados, lo que permite identificar desviaciones significativas y orientar la toma de decisiones en la gestión local. Además del análisis

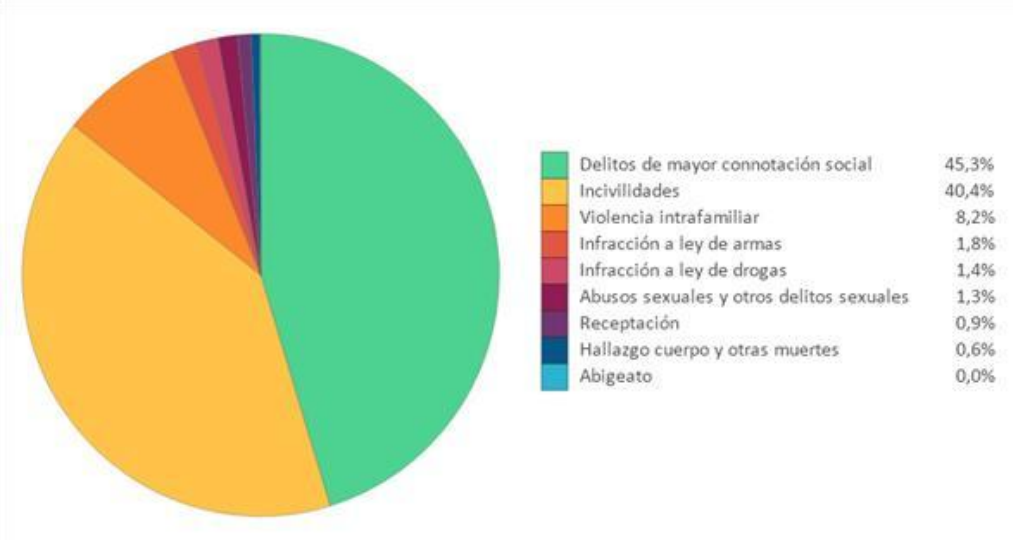
técnico, se ha considerado la información cualitativa obtenida mediante procesos participativos con vecinos y vecinas, así como los antecedentes recabados en el marco de la implementación de la estrategia municipal “Más Confianza y Seguridad para Concón”, la cual promueve la articulación territorial y la recuperación del tejido social como base para el fortalecimiento de la seguridad a nivel local. Esta estrategia ha facilitado la identificación de factores de riesgo percibidos, zonas críticas y conductas recurrentes que afectan la sensación de seguridad y la convivencia comunitaria.

6.2. ESTADÍSTICA DELICTUAL

- Distribución de delitos e incivildades en la comuna

A continuación, se presenta un gráfico que resume la distribución general de los hechos registrados en la comuna de Concón durante el año 2024, agrupados en tres grandes categorías: delitos, faltas e infracciones.

Gráfico N°4: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

6.3. FRECUENCIA DE DELITOS EN LA COMUNA

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Concón los casos por Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y Robo de objeto de o desde vehículo registran mayores frecuencias durante el período analizado.

Gráfico N°5: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

6.4. TASA Y UMBRAL

En este apartado se presenta información delictual desagregada que permite establecer comparaciones entre la situación de la comuna de Concón y los niveles regional y nacional. Para ello, se utilizan dos indicadores clave: la **Tasa por cada 100.000 habitantes** y el **Umbral**.

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza esta información para los principales delitos priorizados, permitiendo contextualizar la situación comunal en relación al entorno regional y nacional.

Umbral:

- Aumento significativo
- Aumento moderado
- Sin Cambio
- Disminución moderada
- Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N°1: Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2024	Tasa Región año 2024	Tasa Comuna año 2024	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	399,5	304,1	218,0	Sin cambio
	Robo por sorpresa	201,6	153,4	56,1	Sin cambio
	Robo de vehículo motorizado	142,5	178,2	442,2	Sin cambio
	Robo de objeto de o desde vehículo	269,1	331,9	666,4	Aumento moderado
	Robo en lugar habitado	216,3	348,5	259,5	Sin cambio
	Robo en lugar no habitado	224,6	265,9	274,0	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	44,0	30,9	31,1	Aumento moderado
	Hurtos	632,1	664,5	658,1	Sin cambio
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	82,7	91,4	70,6	Disminución moderada
	Lesiones leves	301,9	324,2	226,3	Disminución moderada
	Homicidios	4,8	5,3	2,1	Sin cambio
	Violaciones	21,9	21,3	29,1	Aumento moderado
Total Delitos de mayor connotación social		2.540,9	2.719,6	2.933,3	Sin cambio
Incivildades	Amenazas	770,4	842,0	556,4	Disminución moderada
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	498,3	418,8	1.065,0	Aumento significativo
	Daños	612,4	653,0	550,1	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	67,7	43,5	0,0	Disminución moderada
	Ruidos molestos	0,2	0,1	0,0	Sin cambio
	Desórdenes	8,1	12,8	6,2	Disminución moderada
	Riña pública	15,5	22,3	31,1	Sin cambio
	Otras incivildades	178,9	326,1	404,8	Sin cambio
Total Incivildades		2.151,5	2.318,7	2.613,6	Sin cambio
Violencia intrafamiliar		704,2	658,4	533,5	Disminución moderada
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	30,0	26,6	12,5	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	3,5	5,8	2,1	Disminución moderada
	Hallazgo de drogas	6,1	7,8	2,1	Sin cambio
	Microtráfico	43,6	51,3	58,1	Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	9,7	6,6	8,3	Aumento significativo
	Porte de drogas	4,6	2,8	0,0	Sin cambio
	Tráfico	16,2	22,5	10,4	Sin cambio
Total Infracción a ley de drogas		113,8	123,5	93,4	Sin cambio
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	3,0	3,4	0,0	Disminución moderada
	Otras infracciones ley de armas	87,4	113,4	49,8	Aumento moderado
	Porte de armas	41,1	38,0	49,8	Aumento moderado
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	9,0	7,4	14,5	Aumento significativo
Total Infracción a ley de armas		140,5	162,2	114,2	Aumento significativo
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		79,8	80,7	85,1	Sin cambio
Abigeato		13,8	4,1	2,1	Sin cambio
Receptación		51,1	57,8	60,2	Sin cambio
Hallazgo cuerpo y otras muertes		44,8	52,4	39,4	Sin cambio
Total		5.840,4	6.177,4	6.474,9	Sin cambio
Otros hechos y faltas		3.132,7	3.445,9	3.211,5	Sin cambio

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total.

Tabla N°2: Frecuencia, distribución y variación comunal de delitos, faltas e infracciones, años 2023 y 2024

Comuna de Concón					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2023	Frecuencia año 2024	Distribución año 2024	Variación 2023-2024
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	98	105	3,4%	7,1%
	Robo por sorpresa	19	27	0,9%	42,1%
	Robo de vehículo motorizado	264	213	6,8%	-19,3%
	Robo de objeto de o desde vehículo	340	321	10,3%	-5,6%
	Robo en lugar habitado	133	125	4,0%	-6,0%
	Robo en lugar no habitado	148	132	4,2%	-10,8%
	Otros robos con fuerza	15	15	0,5%	0,0%
	Hurtos	414	317	10,2%	-23,4%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	41	34	1,1%	-17,1%
	Lesiones leves	156	109	3,5%	-30,1%
Incidividades	Homicidios	3	1	0,0%	-66,7%
	Violaciones	9	14	0,4%	55,6%
Total Delitos de mayor connotación social		1.640	1.413	45,3%	-13,8%
Incidividades	Amenazas	292	268	8,6%	-8,2%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	229	513	16,4%	124,0%
	Daños	294	265	8,5%	-9,9%
	Comercio ambulante o clandestino	4	0	0,0%	-100,0%
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	8	3	0,1%	-62,5%
	Riña pública	14	15	0,5%	7,1%
	Otras incidividades	181	195	6,3%	7,7%
Total Incidividades		1.022	1.259	40,4%	23,2%
Violencia intrafamiliar		315	257	8,2%	-18,4%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	4	6	0,2%	50,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	2	1	0,0%	-50,0%
	Hallazgo de drogas	2	1	0,0%	-50,0%
	Microtráfico	23	28	0,9%	21,7%
	Otra infracción ley de drogas	3	4	0,1%	33,3%
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	1	5	0,2%	400,0%
Total Infracción a ley de drogas		35	45	1,4%	28,6%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	1	0	0,0%	-100,0%
	Otras infracciones ley de armas	22	24	0,8%	9,1%
	Porte de armas	11	24	0,8%	118,2%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	3	7	0,2%	133,3%
Total Infracción a ley de armas		37	55	1,8%	48,6%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		38	41	1,3%	7,9%
Abigeato		0	1	0,0%	-
Receptación		35	29	0,9%	-17,1%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		18	19	0,6%	5,6%
Total		3.140	3.119	100,0%	-0,7%
Otros hechos y faltas		1.488	1.547		4,0%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

6.5. VÍCTIMAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

Tabla N°3: Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2024

Comuna de Concón								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	1	32	28	14	1	76
	Mujeres	-	-	10	12	12	2	36
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	3	2	5	1	11
	Mujeres	-	-	4	4	5	2	15
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	16	92	42	9	159
	Mujeres	-	-	5	24	16	5	50
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	33	102	53	9	197
	Mujeres	-	-	12	73	23	5	113
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	10	17	16	13	56
	Mujeres	-	-	6	20	25	9	60
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	3	35	29	8	75
	Mujeres	-	-	8	15	16	1	40
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	3	-	1	4
	Mujeres	-	-	-	-	1	-	1
Hurtos	Hombres	-	-	65	39	18	11	133
	Mujeres	-	-	18	40	13	11	82
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	1	8	14	3	2	28
	Mujeres	-	-	-	1	1	1	3
Lesiones leves	Hombres	5	4	15	18	22	1	65
	Mujeres	2	5	17	17	8	1	50
Homicidios	Hombres	-	-	-	1	-	-	1
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	1	-	5	-	1	-	7
Total de víctimas por delitos de mayor connotación social	Hombres	5	6	185	351	202	56	805
	Mujeres	3	5	85	206	121	37	457

Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

6.6. SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) SEGÚN CONDUCTAS INFRACTORAS.

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

Tabla N°4: NNA detenidos en la comuna, desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones. Año 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	0	7	7	4	63,6%
	Robo por sorpresa	0	0	0	1	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	1	0,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	2	2	8	20,0%
	Robo en lugar habitado	0	0	0	7	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	10	0,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	6	6	163	3,6%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	7	0,0%
	Lesiones leves	0	6	6	26	18,8%
	Homicidios	0	0	0	0	-
	Violaciones	0	0	0	1	0,0%
Total Delitos de mayor connotación social		0	21	21	228	8,4%
Incidividades	Amenazas	0	0	0	53	0,0%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	1	1	9	10,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	3	0,0%
	Riña pública	0	4	4	29	12,1%
Total Incivildades		0	5	5	95	5,0%
Violencia intrafamiliar		0	2	2	62	3,1%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	1	1	2	33,3%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	1	1	32	3,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Porte de drogas	0	0	0	0	-
	Tráfico	0	0	0	6	0,0%
Total Infracción a ley de drogas		0	2	2	43	4,4%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	3	3	26	10,3%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	5	0,0%
Total Infracción a ley de armas		0	3	3	31	8,8%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		0	0	0	4	0,0%
Abigeato		0	0	0	0	-
Receptación		0	1	1	30	3,2%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		0	0	0	0	-
Total		0	34	34	493	6,5%
Otros hechos y faltas		0	9	9	406	2,2%

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

6.7. INFRACCIÓN A LEY DE DROGAS

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

Tabla N°5: Casos policiales y detenidos por infracción a la ley de drogas. Año 2024

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	6	1	1	1	3
	Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0	1	1
	Hallazgo de drogas	1	0	0	0	0
	Microtráfico	28	1	24	8	33
	Otra infracción ley de drogas	4	0	2	0	2
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
Total Infracción a ley de drogas		45	2	32	11	45

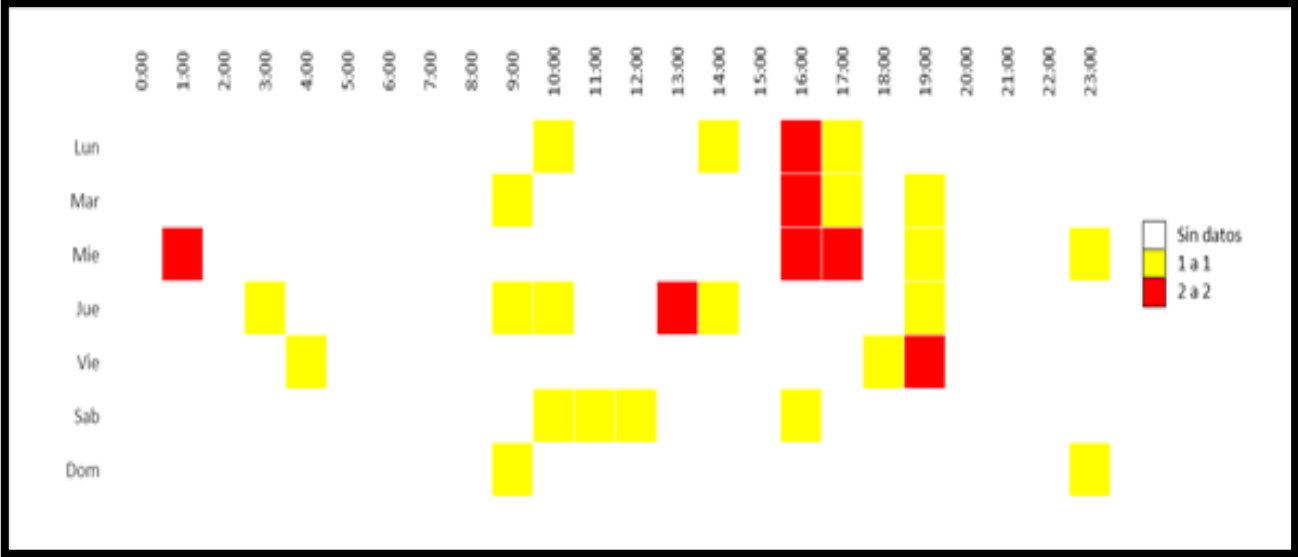
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

Las infracciones a la ley de drogas concentran el 1,4% de los casos de la comuna.

6.7.1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA DE LAS INFRACCIONES POR LEY DE DROGAS

A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).

Gráfico N°6: Ocurrencia por día y hora de casos policiales por infracción a la ley de drogas. Año 2024

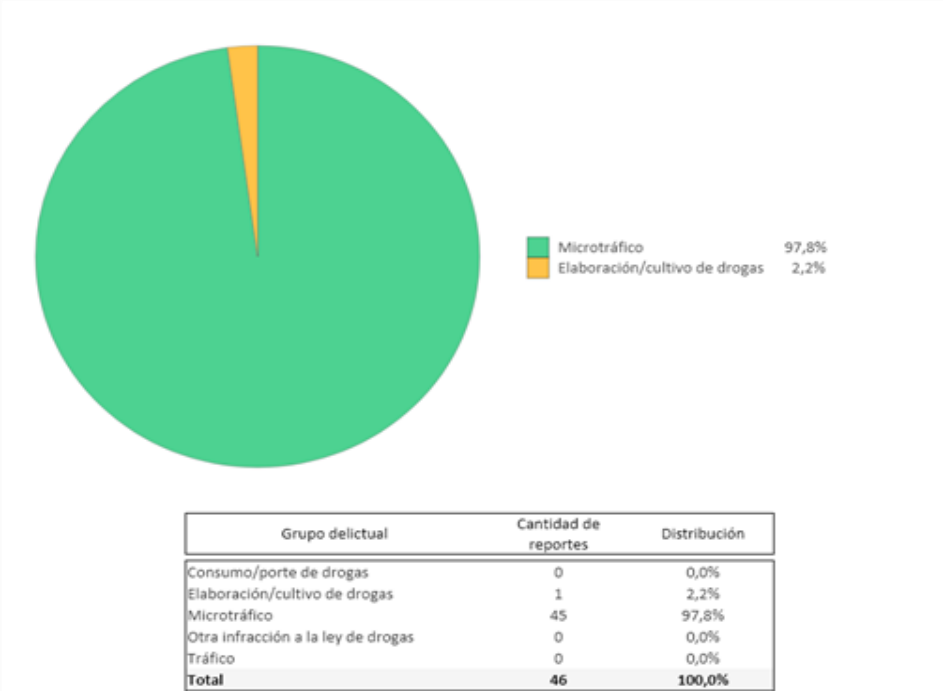


Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

6.8. DENUNCIA SEGURO

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 25 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.

Gráfico N°7: Reportes recibidos por el Programa Denuncia Seguro. Año 2024



Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2024

7. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD

La priorización de problemas específicos de la comuna o en grupos concretos de la población es de vital importancia para la confección de propuestas de intervención, orientadas a la satisfacción de las demandas de seguridad que tiene la comunidad, considerando que las capacidades para la intervención por parte del Municipio son limitadas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

Tabla N°6: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos

7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27 . Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas. SPD 2024

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

7.1. NIVEL DE COMPLEJIDAD O GRAVEDAD DEL FENÓMENO

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

Tabla N°7: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Comercio ambulante o clandestino
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Ruidos molestos
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Riñas
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños	Otras incivildades
			Amenazas	

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas SPD. 2024

7.2. FRECUENCIA RELATIVA

Para cada delito e incivildad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas. En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivildades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad. En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivildad respecto al total, según la siguiente escala:

Tabla N°8: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas SPD. 2024

7.3. TENDENCIA

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la “normalidad”, es decir, donde se registran variaciones consideradas “excepcionales”, sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

Tabla N°9: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Tendencia del Delito.

Puntajes					
	100	80	60	40	20
Valor del Umbral	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría Asignada al Umbral	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas SPD. 2024

7.4. COMPARACIÓN DE TASAS

Para evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la comuna se requiere comparar la tasa de la comuna, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas.

Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

Valor del Índice: 100*Tasa Comunal/Tasa de Referencia

Tabla N°10: Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: Departamento de Estudios y Políticas Públicas SPD. 2024

7.5. FÓRMULA DEL PUNTAJE FINAL

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivildades a nivel comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

7.6. CRITERIOS DE DESEMPATE ANTE IGUAL PUNTAJE FINAL

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivildad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal en relación con la tasa de referencia.

8. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

En base al análisis técnico realizado por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y utilizando criterios objetivos como frecuencia, gravedad, tendencia y comparación con umbrales de referencia, se identificaron y priorizaron los delitos que presentan un mayor impacto en la seguridad de la comuna de Concón. Estos criterios fueron aplicados a través de un modelo de puntuación que permite jerarquizar los problemas delictuales de acuerdo con su urgencia e incidencia territorial. La información fue complementada con los

registros obtenidos desde el **Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED)** y las observaciones recogidas en terreno por la **Dirección de Seguridad Pública** del municipio.

A continuación, se presenta la priorización de los principales delitos comunales para el periodo 2026–2030, de acuerdo con el puntaje técnico obtenido:

Tabla N°11: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	40	60	67
Robo de vehículo motorizado	60	60	100	60	66
Robo con violencia o intimidación	80	50	40	60	64
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	80	100	64
Robo de objeto de o desde vehículo	40	80	100	80	63
Infracción a ley de armas	80	30	20	100	57
Robo en lugar no habitado	60	60	40	60	57
Violencia intrafamiliar	60	70	20	40	56
Hurtos	40	80	60	60	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Infracción a ley de drogas	80	20	40	60	55
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	40	54
Lesiones leves	60	50	20	40	50
Daños	40	70	40	60	50
Amenazas	40	70	20	40	46
Otras incivildades	20	60	80	60	43
Violaciones	100	20	60	80	0
Homicidios	100	20	20	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	80	0
Desórdenes	40	20	20	40	0
Receptación	20	20	60	60	0
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	40	60	0
Riñas	20	20	80	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	40	0

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2024

Priorización de Delitos según Acta del Consejo comunal de Seguridad Pública de fecha 30 de septiembre 2025:

Delitos contra la propiedad:	- Robo en lugar habitado - Robo de vehículos.
Delitos contra las personas:	- Delitos en contexto de VIF y Violencia de género - Robo en con violencia e intimidación

Adicionalmente, se propone trabajar con SENDA PREVIENE, monitoreando los delitos contra la Ley N° 20.000, en establecimientos educacionales de la siguiente manera:

Monitoreo de Reglamentos escolares.
Fortalecimiento del seguimiento y monitoreo de los flujos de derivación entre establecimientos educacionales, SENDA PREVIENE y otras instituciones pertinentes.

Respecto de este punto, se hace presente que dicha línea de trabajo ha sido desarrollada previamente con **SENDA Previene**, conforme a los lineamientos establecidos en el **Plan Comunal de Seguridad Pública 2023–2026** y sus respectivas actualizaciones anuales, lo que ha permitido fortalecer la articulación institucional en el ámbito preventivo escolar.

8.1. DELITOS EN PARTICULAR

Respecto a la estadística de Delitos contra la propiedad cometidos en la comuna y según los datos arrojados plataformas ya mencionadas, podemos mencionar lo siguiente.

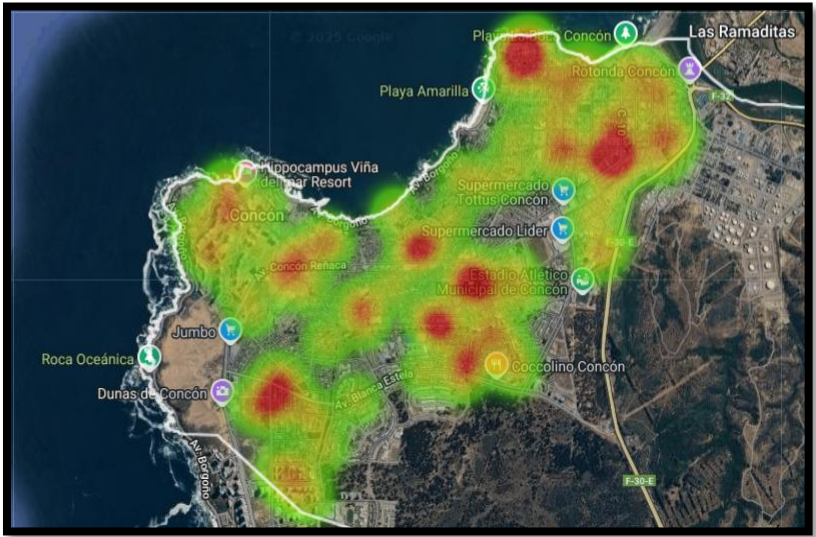
8.1.1. ROBO EN LUGAR HABITADO

Este delito se presenta de manera recurrente en sectores caracterizados por una alta densidad poblacional y conectividad directa con avenidas de alto flujo vehicular, lo que facilita tanto el ingreso como la huida de los autores.

- Sector Urbano:** Se observa una concentración significativa de estos hechos en el casco histórico de la comuna, así como en los sectores de Costa de Montemar, Bosques de

Montemar, y Lomas y Pinares de Montemar. Asimismo, se registra actividad delictual relevante en sectores como Los Romero, Concón Sur y Villa Aconcagua, lo que da cuenta de una distribución territorial más amplia del fenómeno, aunque con distinta intensidad según la zona.

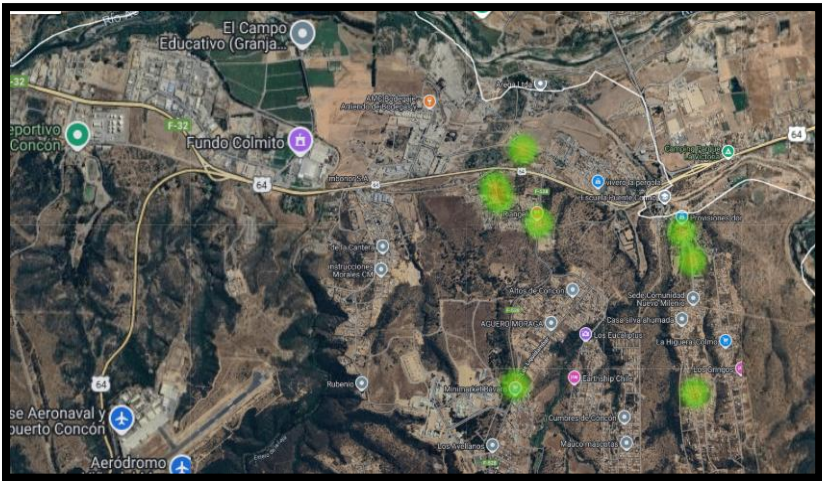
Mapa de Georreferenciación Delito en lugar habitado Sector Urbano



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Sector Rural:** En el sector rural de la comuna, si bien la frecuencia de robos en lugar habitado es menor en comparación con las zonas urbanas, se han registrado casos esporádicos en áreas como Los Avellanos, Colmo y Nuevo Milenio. Estos hechos suelen estar vinculados a oportunidades situacionales, como viviendas deshabitadas por periodos prolongados, escasa vigilancia informal o cierres perimetrales deficientes, lo que refuerza la necesidad de focalizar acciones preventivas que se ajusten a las particularidades del entorno rural.

Mapa de Georreferenciación Delito en lugar habitado en Sector Rural

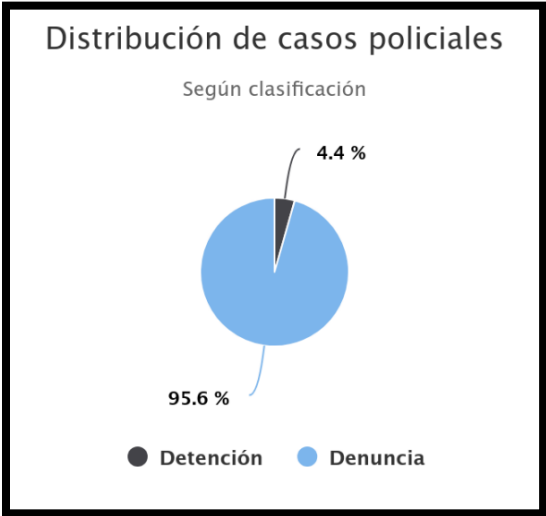


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

A continuación, se presentan una serie de gráficos que permiten visualizar la distribución de los casos policiales asociados al delito de **robo en lugar habitado**, considerando diversas variables de análisis. Estos insumos permiten profundizar en la comprensión del comportamiento delictual en la comuna, y constituyen un soporte relevante para la planificación de intervenciones preventivas focalizadas.

- **Índice de denuncias y detenciones:** Durante el período analizado, se registraron un total de 114 casos de robo en lugar habitado en la comuna. De estos, solo el 4.4% de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

Gráfico N°8: Distribución de Casos Policiales.

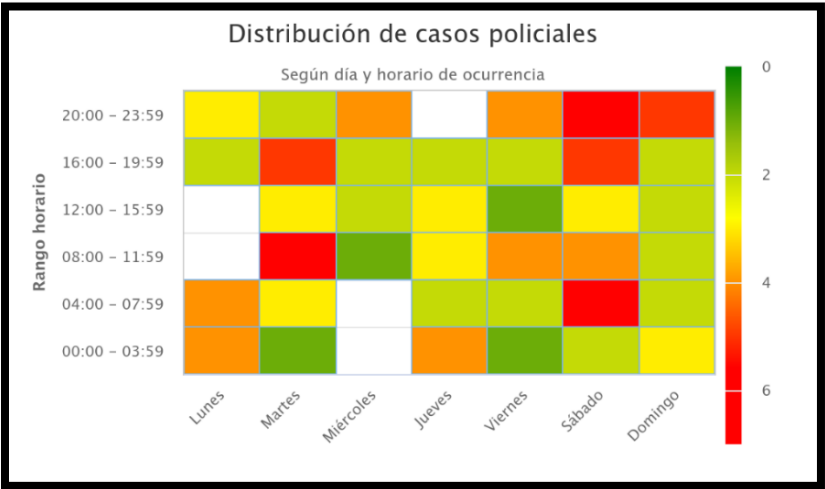


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Índice de distribución de casos policiales:** En cuanto a la distribución horaria y semanal de los procedimientos policiales asociados a robos en lugar habitado, se observa una mayor concentración de casos los días sábados, seguidos por los martes y domingos. Esta tendencia sugiere una posible correlación con las rutinas diarias de los vecinos y vecinas de la comuna, donde el día sábado, asociado comúnmente a salidas recreativas o actividades fuera del hogar, representa una jornada de mayor vulnerabilidad para los domicilios.

En segundo lugar, la ocurrencia de delitos los días martes podría vincularse con el inicio de la semana laboral, periodo en que muchas viviendas permanecen sin ocupantes por extensos tramos del día. Este análisis se complementa con la distribución horaria de los hechos, ya que los procedimientos adoptados durante los días sábados se concentran entre las 4:00 a.m. y las 00:00 horas, lo que sugiere un rango extendido de oportunidad para la comisión del delito. En contraste, los procedimientos registrados los días martes se concentran entre las 8:00 a.m. y las 20:00 horas, coincidiendo con el horario habitual de ausencia de los residentes por motivos laborales o escolares.

Gráfico N°9: Distribución horaria de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

8.1.2. ROBO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS:

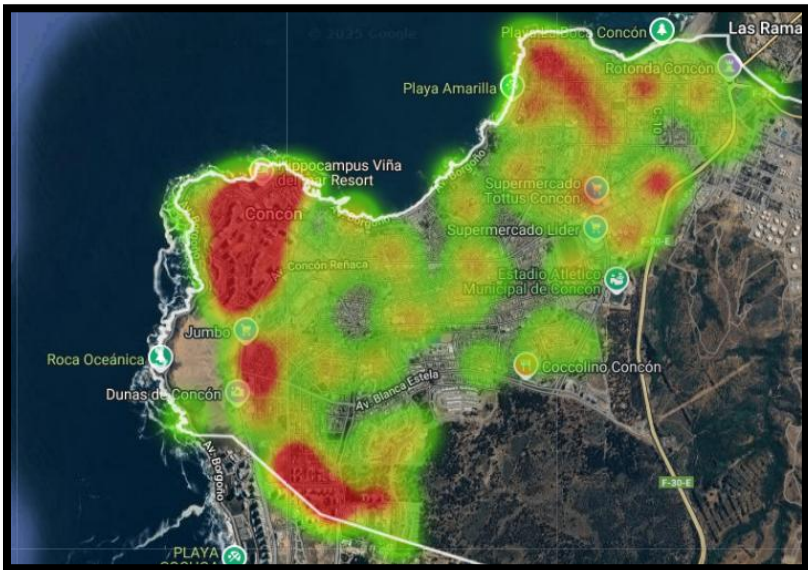
En lo que respecta a este delito, es relevante señalar la diferenciación entre los focos de distribución espacial en el sector urbano y el sector rural de la comuna. Asimismo, al analizar la evolución temporal del fenómeno, se constata una tendencia sostenida a la baja en la ocurrencia de este delito en comparación con años anteriores, lo que da cuenta de un impacto positivo de las acciones preventivas implementadas.

- **Sector Urbano:** Si bien la actividad delictual asociada al robo de vehículo motorizado se presenta en distintos puntos del área urbana, durante el año 2024 se observa una concentración significativa en sectores como Costa de Montemar, Bosques de Montemar y el sector comercial del Barrio Histórico.

Esta concentración puede explicarse por la concurrencia de varios factores de riesgo situacional, entre ellos: La concentración delictual de este delito en estos sectores se puede explicar por los siguientes factores: **i)** Alta concentración de parque automotriz, **ii)** Vías de ingreso y egreso expeditas, que facilitan la huida, **iii)** Presencia de espacios comerciales de alto flujo peatonal y vehicular, **iv)** Proximidad al límite comunal, que favorece el desplazamiento rápido hacia otras zonas.

Esta problemática ha sido abordada mediante la implementación de dispositivos tecnológicos (como cámaras de televigilancia) y el despliegue de patrullajes preventivos focalizados, lo que ha contribuido a una disminución de la acción criminal en estos sectores estratégicos.

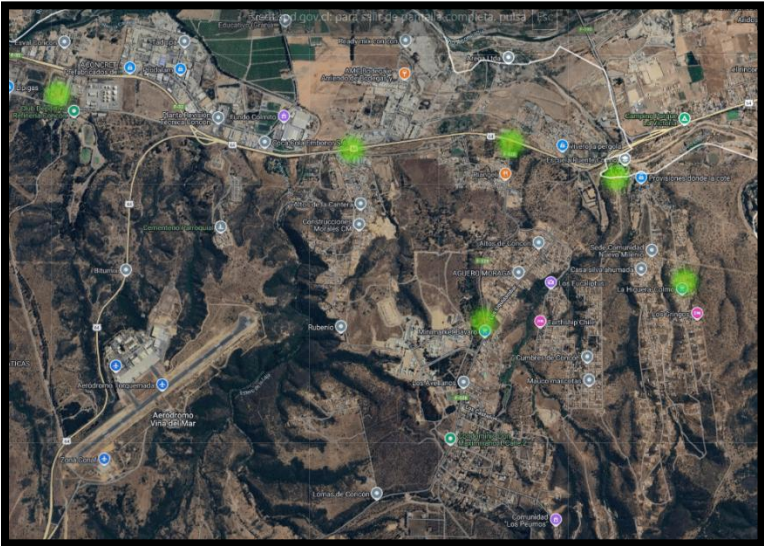
Mapa de Georreferenciación Delito de Robo de Vehículo Motorizado en Sector Urbano



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Sector Rural:** En el ámbito rural, la comisión de este delito se concentra principalmente en la **Ruta F-32**, que conecta la comuna con otras localidades de la región. Esta vía presenta condiciones propicias para la comisión del delito, tales como escasa iluminación y puntos con alta circulación de vehículos. La focalización de esfuerzos preventivos en esta ruta es fundamental para contener la expansión del fenómeno hacia áreas rurales.

Mapa de Georreferenciación Delito de Robo de Vehículo Motorizado Sector Rural

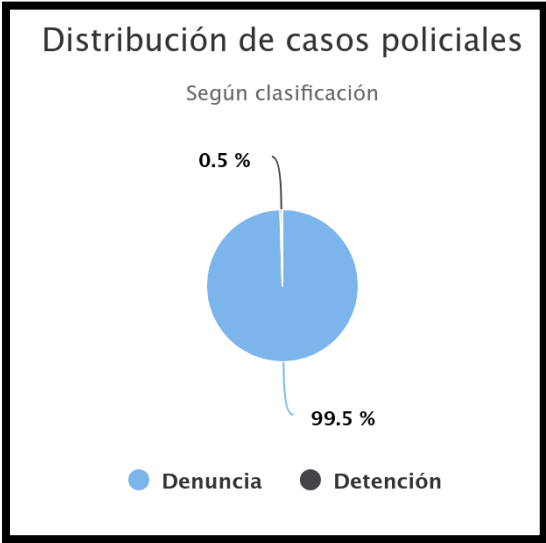


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

En los siguientes gráficos se constatan la distribución de casos policiales, respecto de distintas variables, en relación a la comisión del delito en cuestión.

- **Índice de denuncias y detenciones:** Durante el período analizado, se registraron un total de 214 casos de robo de vehículo motorizado en la comuna. De estos, solo el 0,5% de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones, lo que evidencia una baja tasa de resolución de este tipo de delitos.

Gráfico N°10: Distribución de Casos Policiales.

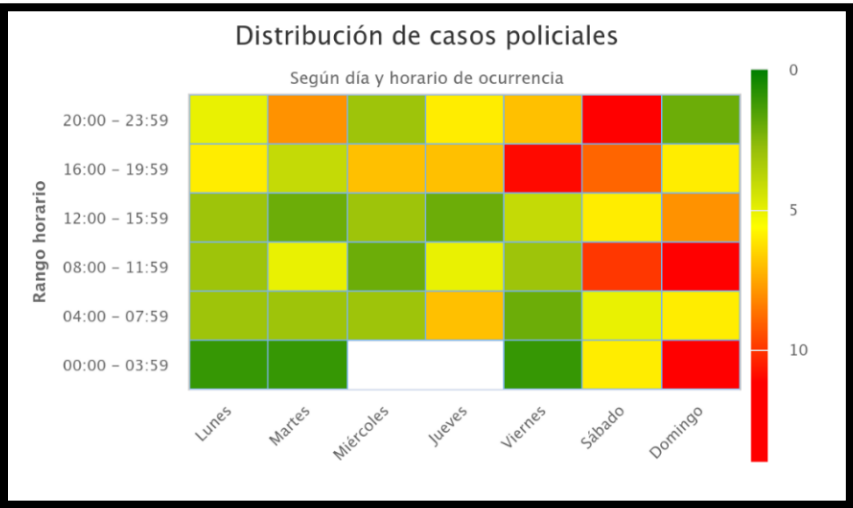


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Índice de distribución de casos policiales:** Respecto a la distribución temporal del delito, se observa una mayor concentración de casos los días sábados y domingos. Esta tendencia puede estar asociada a los patrones de movilidad y recreación de la población, considerando el carácter turístico y residencial de la comuna de Concón, especialmente durante fines de semana, donde aumenta el flujo de vehículos particulares y visitantes.

En cuanto a los días de semana, se identifica que el robo de vehículos motorizados tiende a ocurrir en un rango horario acotado entre las 16:00 y las 00:00 horas, lo que sugiere un patrón de oportunidad vinculado al retorno laboral y la menor presencia de personas en la vía pública durante ese tramo horario.

Gráfico N°11: Distribución horaria de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

8.1.3. ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN:

En relación con este delito se observa que, tanto en el **sector urbano** como en el **sector rural** de la comuna, la actividad delictual asociada al **robo con violencia e intimidación** tiende a concentrarse en **vías de alto flujo peatonal y vehicular**, lo que responde a patrones de oportunidad asociados a la movilidad y densidad de tránsito de personas.

- **Sector Urbano:** La comisión de este delito presenta una concentración significativa en zonas de alto tránsito turístico, peatonal y vehicular dentro del sector urbano. Los puntos críticos se localizan principalmente en avenidas de alta circulación, tanto de peatones como de transporte público, especialmente en sectores donde se emplazan establecimientos comerciales de alta afluencia, como restaurantes, grandes cadenas de supermercados y centros de servicios.

Asimismo, se identifica una mayor incidencia en zonas de interés turístico, como el borde costero y el casco histórico de la comuna, donde la presencia de visitantes y residentes transitorios puede aumentar la exposición al delito.

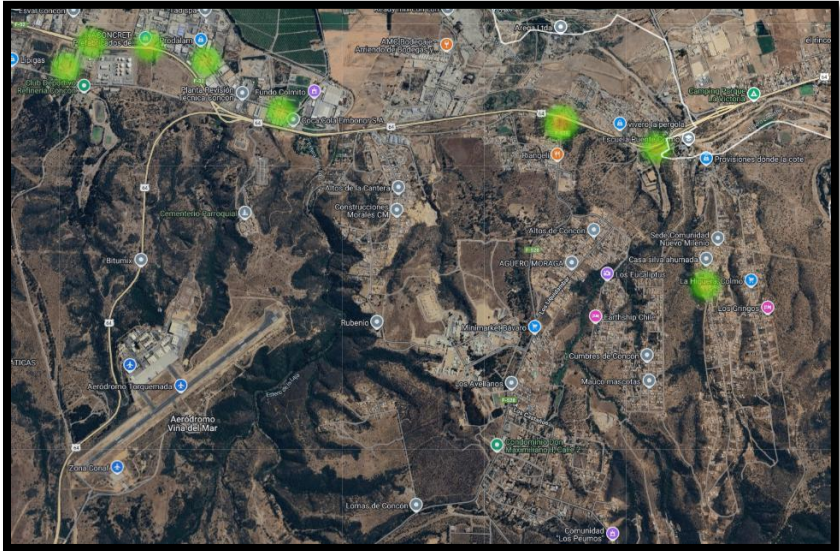
Mapa de Georreferenciación Delito de Robo con violencia e intimidación Sector Urbano



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Sector Rural:** En el sector rural, la acción delictual asociada al robo con intimidación se concentra principalmente en la zona industrial de la comuna y en paraderos de locomoción colectiva, espacios donde confluyen trabajadores, transportistas y usuarios del sistema de transporte público, especialmente en horarios de alto tráfico o baja visibilidad.

Mapa de Georreferenciación Delito Robo con violencia e intimidación en Sector Rural

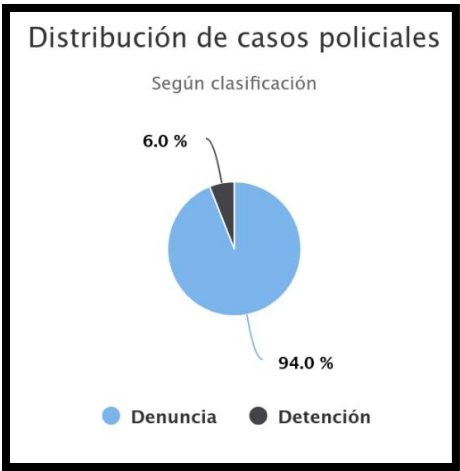


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Los gráficos de distribución de casos policiales, denotan distintas variables, en relación a comisión del delito en cuestión.

- **Índice de denuncias y detenciones:** Durante el período analizado, se registraron un total de 83 casos de robo con violencia e intimidación. De estos, solo el 6,0% de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

Gráfico N°12: Distribución de Casos Policiales.

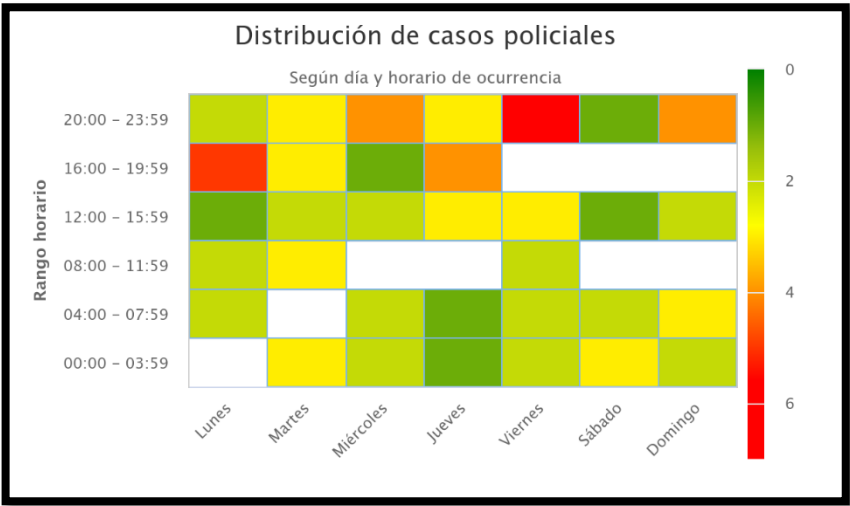


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Índice de distribución de casos policiales:** La distribución temporal del delito muestra una ejecución relativamente homogénea a lo largo de todos los días de la semana, sin una concentración marcada en jornadas específicas.

Sin embargo, se observan picos de actividad los días lunes entre las 16:00 y 20:00 horas, y los viernes entre las 20:00 y las 00:00 horas. Este rango horario, que se replica de forma transversal durante toda la semana, coincide con momentos de alta circulación peatonal y vehicular, asociados al término de la jornada laboral y al inicio de actividades recreativas o comerciales.

Gráfico N°13: Distribución horaria de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

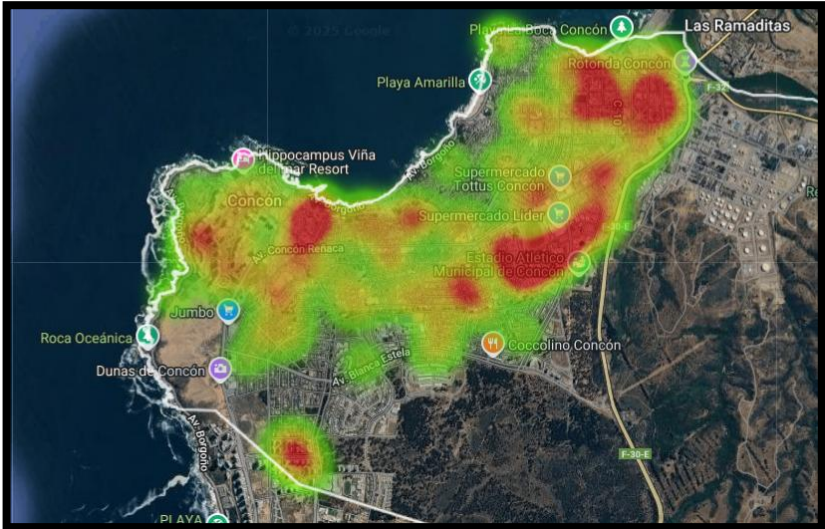
8.1.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

La violencia intrafamiliar (VIF) y la violencia de género constituyen fenómenos complejos que afectan tanto al sector urbano como al sector rural de la comuna. Si bien las cifras de victimización han mostrado una tendencia a la baja sostenida en el tiempo, es importante señalar que esta disminución se enmarca en un proceso de ajuste metodológico en los mecanismos de medición, orientado a fortalecer la detección temprana, la intervención oportuna y el acompañamiento integral a las víctimas.

- **Sector Urbano:** Desde el punto de vista territorial, la georreferenciación de los casos permite identificar una mayor concentración de denuncias en sectores como el Casco Histórico, Caleta Higuierillas, Villa Primavera, Concón Sur, Costa de Montemar, Vista al Mar y Bosques de Montemar. No obstante, es fundamental señalar que la violencia intrafamiliar es un fenómeno de carácter transversal y homogéneo en la comuna, cuya ocurrencia no se limita a zonas específicas, sino que responde a dinámicas intramuros difíciles de visibilizar.

En este sentido, el aumento relativo en las denuncias también puede atribuirse a una mayor visibilización del problema, producto de campañas de sensibilización desarrolladas tanto por la Ilustre Municipalidad de Concón como por Carabineros de Chile, a través de acciones como jornadas de concientización, difusión de canales como Denuncia Seguro y el Sistema de Alarmas Comunitarias. Estas estrategias han permitido romper el silencio en casos donde, por múltiples factores, miedo, dependencia económica, presión social o falta de redes de apoyo, las víctimas tradicionalmente optaban por **no denunciar**.

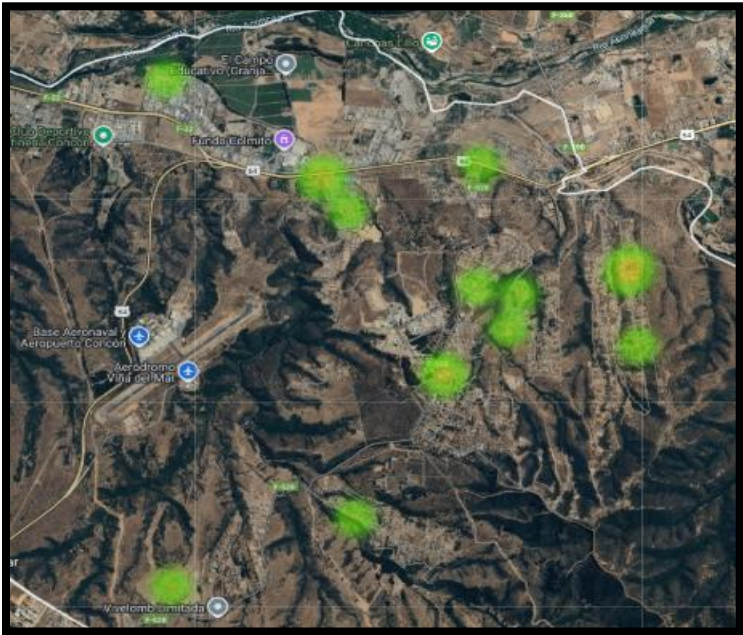
Mapa de Georreferenciación Delito de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Genero en Sector Urbano



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Sector Rural:** En el sector rural, la acción delictual relacionada con la violencia intrafamiliar sigue una dinámica similar a la observada en el sector urbano. Si bien la dispersión territorial y la menor densidad poblacional dificultan la detección y denuncia oportuna de estos casos, la problemática se encuentra igualmente presente. La ruralidad, además, agrega **barreras adicionales de acceso a canales de apoyo y denuncia**, tales como distancias físicas, aislamiento geográfico o limitada conectividad digital.

Mapa de Georreferenciación Delito de Violencia Intrafamiliar y Violencia de Genero en Sector Rural.

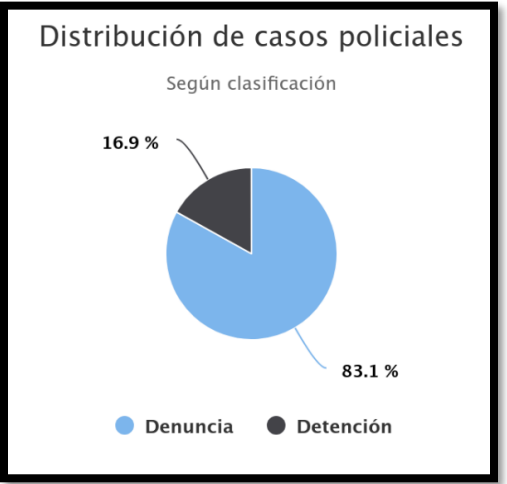


Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La serie de gráficos que se presenta a continuación permite visualizar la distribución de los casos policiales asociados a hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género, en función de distintas variables analíticas. Estos indicadores resultan fundamentales para profundizar en la comprensión del fenómeno, identificar su comportamiento temporal.

- **Índice de denuncias y detenciones:** Durante el período analizado, se registraron un total de 236 casos. De estos, solo el 16,9% de los procedimientos adoptados derivaron en detenciones.

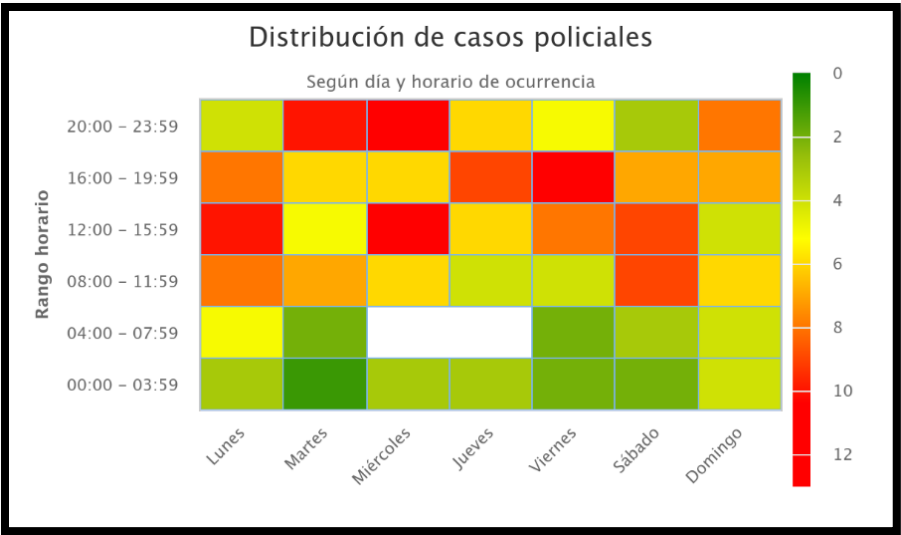
Gráfico N°14: Distribución de Casos Policiales.



Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito

- **Índice de distribución de casos policiales:** La distribución temporal de los casos policiales asociados a hechos de violencia intrafamiliar y violencia de género presenta una ejecución relativamente homogénea a lo largo de todos los días de la semana, lo que refleja la naturaleza continua y transversal de este tipo de violencia. No obstante, se identifica una **concentración horaria significativa entre las 08:00 y las 00:00 horas**, franja en la que habitualmente se desarrollan las principales interacciones dentro del hogar y donde se intensifican situaciones de conflicto.

Gráfico N°15: Distribución horaria de Casos Policiales.



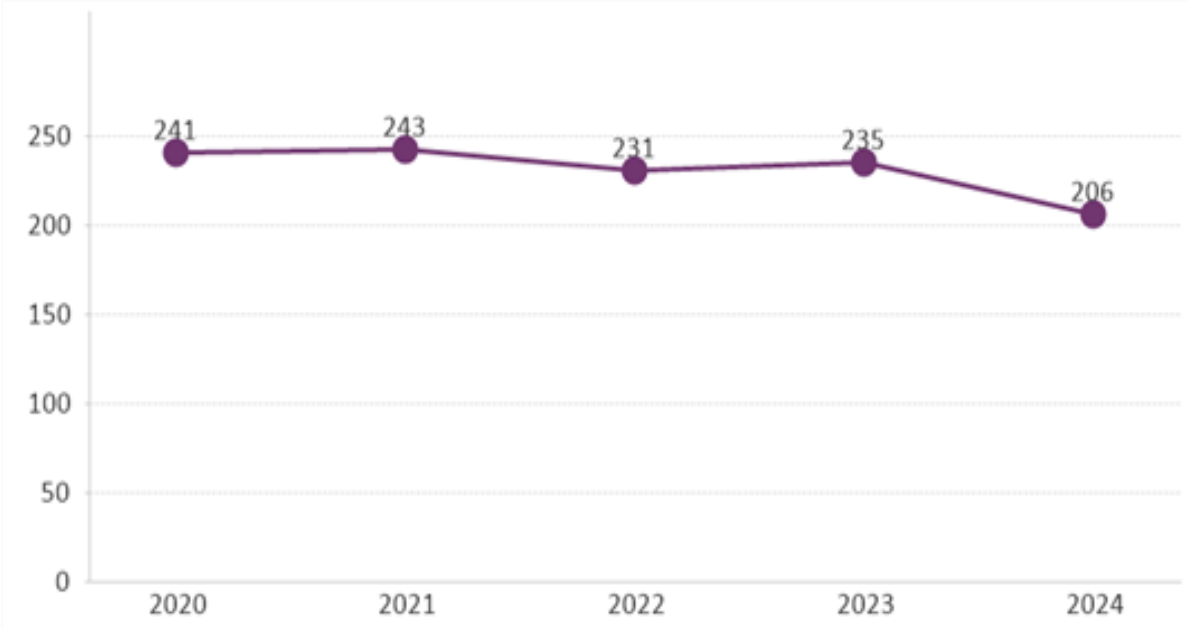
Fuente: Plataforma SIED Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

8.1.5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Durante el año **2024**, a nivel nacional, se ha evidenciado una alta prevalencia de mujeres como víctimas en delitos sexuales y de violencia intrafamiliar. De acuerdo con los registros disponibles, **el 89,0%** de las víctimas de **violación** son mujeres, así como **el 87,4%** en los casos de **abuso sexual** y **el 77,5%** en hechos de **violencia intrafamiliar**. Estas cifras reflejan un fenómeno estructural y persistente de violencia de género, que afecta gravemente el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tipo de delitos reviste una **alta complejidad**, tanto por su carga emocional como por los **daños profundos** que generan en las dimensiones física, psicológica y social de las víctimas. En este contexto, las estrategias de abordaje deben incluir un **enfoque integral de reparación y protección**, con medidas de acompañamiento especializado, atención psicosocial y resguardo institucional para las víctimas y sus redes de apoyo.

Dado su carácter muchas veces invisible y su ocurrencia en entornos privados o de confianza, resulta clave fortalecer los dispositivos de detección temprana, canales confidenciales de denuncia y la articulación interinstitucional para dar respuesta oportuna y eficaz a estos casos.

Gráfico N°16: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar). 2020 a 2024



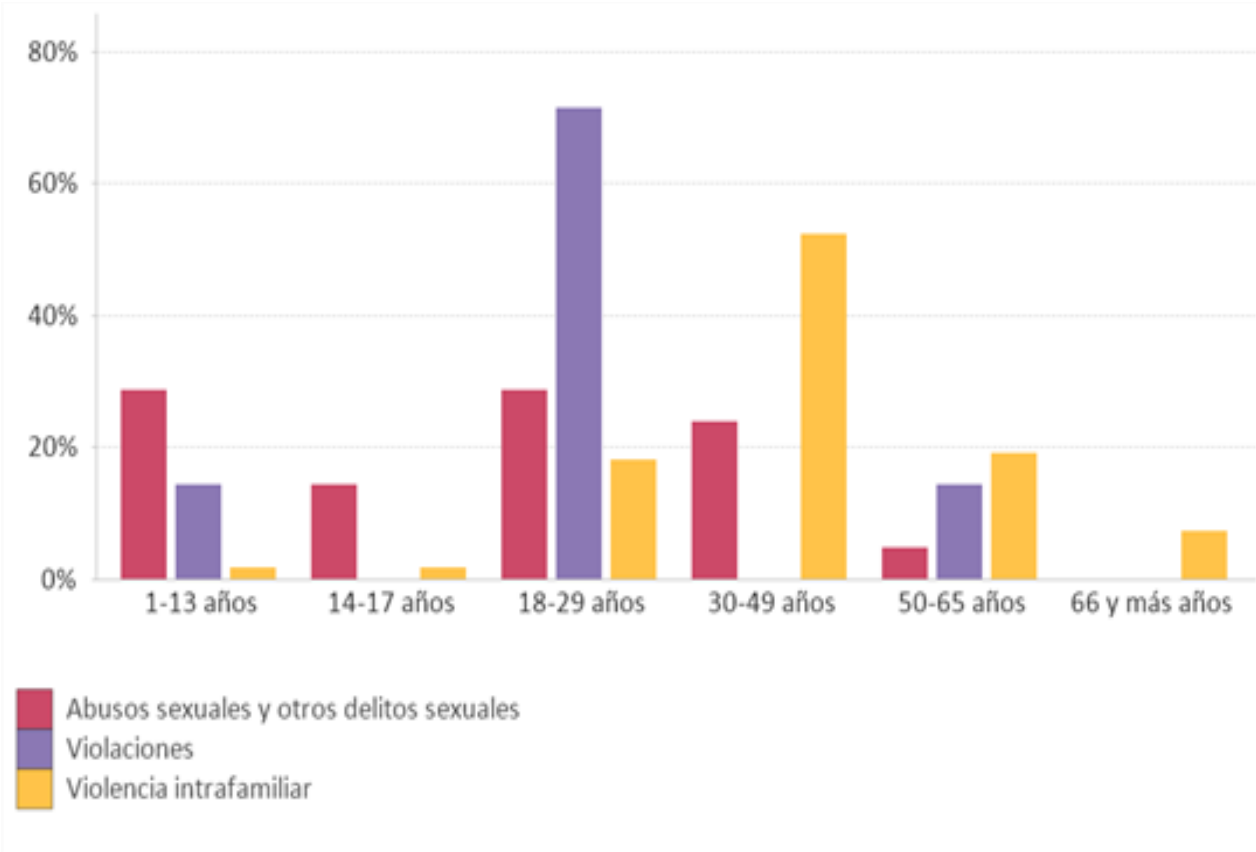
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

Tabla N°12: Víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres y tramo de edad Año 2024

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2024
Victimas mujeres	Violaciones	1	0	5	0	1	0	7
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	6	3	6	5	1	0	21
	Violencia intrafamiliar	3	3	32	93	34	13	178
Total Víctimas mujeres		10	6	43	98	36	13	206

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

Gráfico N°17: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2024



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2024

9. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

Tabla N°18: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en Lugar Habitado**)

PROBLEMA ESPECÍFICO & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL/ESPACIAL	CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS	OTROS	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema Específico de Seguridad Presencia relevante de Robo en Lugar Habitado. Propósito Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo en Lugar Habitado.	Durante el año 2023, la actividad delictual en la comuna presentó una distribución heterogénea en el territorio, con una concentración relevante de hechos en sectores urbanos consolidados y de alta densidad, como el casco histórico, Los Romero, Concón Sur, Bosques de Montemar, Caleta Higuierillas y Costa de Montemar. Este patrón reflejaba una dinámica delictual focalizada en áreas residenciales y comerciales con mayor circulación de personas y bienes. Sin embargo, al comparar con el panorama observado en 2024, se identifican variaciones importantes en los sectores más afectados, con un desplazamiento parcial de la concentración delictual hacia nuevas zonas residenciales como Lomas y Pinares de Montemar, manteniéndose, no obstante, la presencia del fenómeno en sectores ya identificados previamente. Esto evidencia una expansión territorial del delito, con diferencias en la intensidad de ocurrencia según el sector.	En cuanto a las víctimas, en el año 2024 se reportó la cantidad de casos 144, manteniéndose la concentración territorial observada el año anterior. Sin embargo, se evidencia una variación en la distribución por sexo de las víctimas: el 51,7% correspondió a personas de sexo femenino y el 48,3% a personas de sexo masculino, lo que podría sugerir un cambio en los perfiles victimológicos asociados a este tipo de delito.	Durante el año 2024 se registraron 114 casos de robo en lugar habitado en la comuna, con una baja tasa de detención, alcanzando solo el 4,4% de los procedimientos adoptados. El análisis temporal de estos hechos muestra una mayor concentración los días sábado, seguidos por martes y domingo, lo que sugiere una posible relación con los patrones de movilidad de los residentes. En particular, el sábado destaca como un día de mayor vulnerabilidad, probablemente asociado a salidas recreativas o actividades fuera del hogar. En términos horarios, los delitos cometidos los sábados presentan una ventana extendida de ocurrencia, entre las 4:00 y las 00:00 horas, mientras que los martes se concentran principalmente entre las 8:00 y las 20:00 horas, coincidiendo con el horario laboral y escolar.	1. Insuficiente patrullaje preventivo en horarios y sectores de mayor ocurrencia delictual	1. Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia (como los sábados y martes) y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.
				2. Débil articulación con la comunidad para la prevención del delito.	2. Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.
				3. Limitado análisis y uso de información territorial del delito para la toma de decisiones	3. Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.

Tabla N°19: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo de Vehículo Motorizado**)

PROBLEMA ESPECÍFICO & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL/ESPACIAL	CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS	OTROS	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema específico de Seguridad Presencia relevante de Robo de Vehículo Motorizados. Propósito Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo de Vehículos Motorizados.	El delito de robo de vehículo motorizado en la comuna presenta diferencias claras entre el sector urbano y rural. En 2024, se evidencia una tendencia sostenida a la baja en su ocurrencia, atribuida al refuerzo de acciones preventivas. En el sector urbano, los casos se concentran en Costa de Montemar, Bosques de Montemar y el Barrio Histórico, debido a factores como alta densidad vehicular, vías expeditas y zonas comerciales de alto flujo. En estas áreas se han implementado patrullajes focalizados y sistemas de televigilancia. En el sector rural, la Ruta F-32 destaca como zona crítica por sus condiciones de baja visibilidad y alto tránsito, lo que hace necesaria la focalización de medidas específicas para evitar la expansión del delito.	En el año 2024 se reportaron 214 casos relacionados con este delito, reflejando una disminución sostenida en su ocurrencia. En cuanto a la distribución por sexo de las víctimas, se observa una concentración predominante en personas de sexo masculino, quienes representan el 76,1% del total, mientras que las personas de sexo femenino corresponden al 23,4%.	Durante el año 2024, el delito de robo de vehículo motorizado presentó una baja tasa de detenciones, con solo un 0,5% de denuncias que derivaron en resultados efectivos. En términos temporales, se observa una mayor concentración de casos durante los fines de semana, especialmente los días sábado y domingo, lo que puede vincularse al aumento del flujo vehicular y de visitantes, dada la vocación turística y residencial de la comuna. Asimismo, se identifican franjas horarias críticas entre las 16:00 y las 00:00 horas durante los días de semana, con un foco particular los viernes entre las 20:00 y las 23:59 horas, lo que sugiere un patrón de oportunidad asociado a la menor presencia de personas en la vía pública y al retorno de las actividades laborales.	1. Insuficiente patrullaje preventivo en horarios y sectores de mayor ocurrencia delictual	1. Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia (como los sábados y martes) y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.
				2. Débil articulación con la comunidad para la prevención del delito.	2. Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.
				3. Limitado análisis y uso de información territorial del delito para la toma de decisiones	3. Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.
				4. Débil monitoreo y análisis del comportamiento territorial del delito	4. Potenciar el análisis delictual mediante el uso sistemático de herramientas como la plataforma SIED Territorial y registros propios, permitiendo detectar patrones temporales y geográficos, anticipar zonas de riesgo y orientar la toma de decisiones operativas.

Tabla N°20: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con Violencia e Intimidación**)

PROBLEMA ESPECÍFICO & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL/ESPACIAL	CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS	OTROS	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema Específico de Seguridad Presencia relevante de Robo con Violencia e Intimidación. Propósito Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo con Violencia e Intimidación	Durante el año 2024, el delito de robo con violencia e intimidación presentó una concentración en sectores de alto tránsito peatonal y vehicular, tanto en el área urbana como rural de la comuna. En el sector urbano, los casos se focalizan en avenidas principales, zonas comerciales y espacios de interés turístico como el borde costero y el casco histórico, donde la afluencia de personas incrementa las oportunidades delictuales. En el sector rural, la ocurrencia se concentra en la zona industrial y en paraderos de locomoción colectiva, especialmente en horarios de alta circulación o baja visibilidad.	En el año 2024 se reportaron 83 casos de robo con violencia e intimidación en la comuna, lo que representa un leve aumento respecto al período anterior. En cuanto a la distribución por sexo de las víctimas, se evidencia una mayor afectación en personas de sexo masculino, quienes representan el 67,9% del total de casos, mientras que las personas de sexo femenino corresponden al 32,1%. Este patrón sugiere una posible relación con la exposición diferenciada al riesgo según actividades, horarios o lugares de tránsito.	Durante el año 2024, solo el 6,0% de las denuncias por robo con violencia e intimidación resultaron en detenciones, reflejando una baja efectividad operativa. En cuanto a la distribución temporal, el delito presenta una ocurrencia relativamente homogénea a lo largo de la semana, aunque se identifican picos los días lunes entre las 16:00 y 20:00 horas, y los viernes entre las 20:00 y las 00:00 horas. Estos horarios coinciden con franjas de alta circulación peatonal y vehicular, vinculadas al término de la jornada laboral y al inicio de actividades recreativas o comerciales, lo que podría estar facilitando las condiciones de oportunidad para la comisión del delito.	1. Insuficiente patrullaje preventivo en horarios y sectores de mayor ocurrencia delictual	1. Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia (como los sábados y martes) y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.
				2. Débil percepción de seguridad en puntos de alta circulación	2. Implementar estrategias de prevención situacional, como mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia y señalética disuasiva en paraderos, avenidas principales y zonas comerciales con mayor exposición al delito.
				3. Limitado trabajo de prevención comunitaria en sectores de riesgo.	3. Fortalecer la vinculación con vecinos, trabajadores del comercio y gremios turísticos mediante campañas de autocuidado, difusión de plataformas como Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único, aprovechando la cercanía territorial de la Dirección de Seguridad Pública.

Tabla N°21: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género**)

PROBLEMA ESPECÍFICO & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL/ESPACIAL	CARACTERIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS	OTROS	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna. Propósito Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de	El delito de violencia intrafamiliar presenta una tendencia general a la baja en la comuna durante el año 2024. Si bien las denuncias se concentran en sectores urbanos como el Casco Histórico, Caleta Higuerrillas y Bosques de Montemar, se observa un aumento relativo de casos en zonas que anteriormente no registraban denuncias. Este fenómeno responde, en parte, a una mayor visibilización del problema gracias a campañas de sensibilización y promoción de canales de denuncia impulsadas por la Municipalidad y Carabineros. En el sector rural, la violencia intrafamiliar mantiene una presencia significativa, aunque su detección y denuncia se ven dificultadas por factores como la dispersión territorial, el aislamiento geográfico y la limitada conectividad, lo que refuerza la necesidad de estrategias diferenciadas según el contexto local.	Aunque la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar (VIF) mostró un aumento sostenido entre 2019 y 2023, durante el periodo 2024 se observa una disminución en la cantidad de casos reportados, aunque esta tendencia puede variar según los indicadores utilizados para su medición. De los 236 casos registrados en 2024, sólo el 16,9% derivaron en detenciones. En cuanto al perfil de las víctimas, predominan mujeres entre 30 y 49 años, seguidas por mujeres de 50 a 65 años y mujeres jóvenes de 18 a 29 años.	En el año 2024 se reportaron 236 casos de violencia intrafamiliar y violencia de género. La distribución temporal de estos hechos es relativamente homogénea a lo largo de la semana, reflejando la naturaleza constante y transversal de este tipo de violencia. Sin embargo, se identifica una concentración horaria significativa entre las 08:00 y las 00:00 horas, periodo en el que se desarrollan las principales interacciones en el hogar y tienden a intensificarse los conflictos.	1. Limitado acceso y difusión de canales de denuncia y apoyo en la comunidad.	1. Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como <i>Denuncia Segura</i> y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.
				2. Consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.	2. Realización de campañas preventivas de violencia en el ámbito de la pareja íntima, para abordar el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.
				3. Débil articulación interinstitucional para la atención integral de víctimas	3. Articulación por parte de Seguridad Pública con otras dependencias y servicios municipales y externos al municipio, a través del Programa de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.
				4. Inicio de episodios de violencia en el pololeo entre adolescentes.	4. Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.

10. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS

Tabla N°22: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes (Problema General de Seguridad **Infracción a la ley de drogas**)

PROBLEMA & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema Específico de Seguridad Infracciones la ley de drogas en la comuna de Concón. Propósito Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la comuna.	Durante el año 2024, las infracciones a la Ley de Drogas en la comuna de Concón se concentraron principalmente en el sector urbano, destacando zonas como El Carmen, Costa de Montemar, Población RPC y Los Troncos. También se identificaron focos relevantes en Villa Primavera, Caleta Higuierillas, San Andrés, Población Las Gaviotas y el Casco Histórico. En total, se registraron 27 procedimientos policiales instruidos por el Ministerio Público, de los cuales la mayoría (21 casos) correspondió a delitos de microtráfico. Solo un procedimiento se relacionó con la elaboración de sustancias. Cabe destacar que el 85,2% de los procedimientos culminaron con detenciones efectivas, lo que refleja una alta tasa de efectividad operativa. Respecto a la dimensión temporal, estos hechos delictivos presentan una distribución homogénea a lo largo de la semana, con una mayor concentración horaria entre las 16:00 y 20:00 horas, franja asociada al incremento del tránsito peatonal y domiciliario.	1. Falta de vigilancia preventiva en sectores críticos identificados por georreferenciación	1. Intensificar patrullajes preventivos y focalizados, en coordinación con Carabineros, en horarios y sectores de mayor incidencia, utilizando herramientas de análisis territorial como SIED o cámaras de televigilancia.
		2. Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos, áreas verdes con baja iluminación, microbasurales, vehículos abandonados, etc.	2. Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.
		3. Limitado acceso y difusión de canales de denuncia y apoyo en la comunidad	3. Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como <i>Denuncia Seguro</i> y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.
		4. Promoción para el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios a NNA.	4. Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a NNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública
		5. Escasa articulación preventiva con organizaciones comunitarias	5. Reforzar la instalación de comités de seguridad, redes barriales y actividades de formación ciudadana en sectores vulnerables, promoviendo la coproducción de seguridad en base a alertas comunitarias.

Tabla N°23: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes (Problema General de Seguridad **Violencia Escolar**)

PROBLEMA & PROPÓSITO PARA EL PLAN COMUNAL	CARACTERIZACIÓN	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO COMÚNMENTE VINCULADOS AL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD	COMPONENTES A PARTIR DEL PROBLEMA ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SUS CAUSAS
Problema Específico de Seguridad Episodios de Violencia Escolar en establecimientos educacionales y en sus inmediaciones. Propósito Reducir el nivel de infracciones e incivildades con ocasión a hechos de Violencia Escolar comuna.	Durante el año 2024, la violencia escolar emergió como un problema relevante en la comuna de Concón, evidenciada principalmente a través de episodios de riñas y desórdenes públicos ocurridos en las inmediaciones de establecimientos educacionales. Estos hechos reflejan dinámicas de conflictividad juvenil que trascienden el espacio escolar, impactando la convivencia y percepción de seguridad en sectores aledaños. En total, se registraron diversos procedimientos policiales vinculados a estas incivildades, caracterizados por la participación de grupos de estudiantes y jóvenes del entorno, lo que sugiere la presencia de factores asociados a la resolución violenta de conflictos y a la falta de mediación oportuna. En cuanto a la dimensión temporal, la comisión de estos hechos se concentró principalmente entre las 12:00 y las 19:59 horas, coincidiendo con los horarios de salida y recreación escolar, así como con una mayor presencia de tránsito juvenil en el espacio público.	1. Déficit en habilidades socioemocionales y resolución pacífica de conflictos: La carencia de estrategias para manejar emociones y conflictos interpersonales entre estudiantes propicia respuestas impulsivas y conductas violentas ante situaciones de tensión o provocación.	1. Desarrollo de talleres preventivos y formativos en establecimientos educacionales, orientados a fortalecer las habilidades socioemocionales, la gestión de emociones y la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes.
		2. Entornos escolares con escasa supervisión y control preventivo: La falta de presencia de adultos referentes o dispositivos de control informal en los horarios de salida o recreos facilita la ocurrencia de enfrentamientos y desórdenes en los alrededores.	2. Implementación de patrullajes preventivos en horarios críticos de salida escolar (12:00 a 20:00 horas), priorizando los sectores con mayor incidencia de riñas o desórdenes públicos.
		3. Presencia de consumo de alcohol y drogas en el entorno escolar: La disponibilidad y consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, actúan como factores desinhibidores que incrementan la probabilidad de comportamientos violentos o descontrolados.	3. Desarrollo de campañas de sensibilización y educación preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas en contextos escolares, promoviendo entornos protectores y conductas saludables. Estas campañas pueden incluir material educativo, charlas interactivas y trabajo con centros de padres, en coordinación con SENDA Previene y las comunidades educativas.
		4. Desarticulación entre comunidad educativa, familias y entorno territorial: La débil coordinación entre establecimientos, apoderados, redes comunitarias y actores municipales limita la capacidad de detección temprana y abordaje integral de los conflictos, permitiendo su escalamiento a hechos de violencia abierta.	4. Coordinación de agentes participante de Mesa Comunal de Seguridad Pública en temática de Convivencia y Seguridad Escolar, liderada por la Dirección de Seguridad Pública, que articule a establecimientos educacionales, Carabineros, OPD, programas municipales y organizaciones de padres y apoderados. Su propósito es generar coordinación, intercambio de información y acciones conjuntas para la prevención y gestión de conflictos.

11. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla N°24: Matriz de planificación

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN
FIN	LA COMUNA DE CONCÓN DISMINUYE SU NIVEL DE DELITOS, INCIVILIDADES Y VIOLENCIAS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN.	CCSP	2026
PROPÓSITO 1	REDUCIR, EN LA COMUNA, LA FRECUENCIA DE ROBO EN LUGAR HABITADO.	CCSP	2026
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia (como los sábados y martes) y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Definir zonas y horarios de riesgo.	Municipio Carabineros PDI	2026
	2. Diseñar e implementar patrullajes de Inspectores Municipales en zonas y horarios de mayor riesgo.	Municipio	2026
	3. Implementar estrategia operativa de vigilancia en zonas de ingreso y salida de la comuna por parte de Central de Cámaras de Televigilancia y Pórticos Lectores de Patentes.	Municipio	2026
	4. Ajustes semanales de las rutas de patrullaje en función de la información recabada por sistema STOP de Carabineros de Chile, Sistema de Alarmas Comunitarias (SAC) municipal y reportes recabados mediante estrategia “Más Confianza y Seguridad para Concón”.	Municipio	2026
Componente 2	Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Diseñar rutas de patrullaje preventivo en colaboración con análisis de datos delictuales y denuncias comunitarias, priorizando días y horarios donde se concentran los robos en viviendas.	Municipio Carabineros PDI	2026
	2. Difundir uso de plataformas municipales, Número Único y Sistema de Alarmas Comunitarias que alertan situaciones de riesgo e instalación de letreros visibles en pasajes o sectores organizados que indican la existencia de vigilancia comunitaria, uso de alarmas o contacto con Seguridad Pública.	Municipio	2026
	3. Realización de campaña preventivas por parte del personal de Seguridad Pública, en los sectores que concentran mayormente la incidencia de Robo en Lugar Habitado.	Municipio	2026
Componente 3	Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Diseñar e implementar una base de datos o plataforma digital donde el personal registre de forma estandarizada incidentes, incivildades, patrullajes, solicitudes y alertas vecinales.	Municipio	2026
	2. Elaborar mapas de calor con utilizando datos recopilados por Seguridad Pública, Carabineros y denuncias vecinales.	Municipio Carabineros	2026
	3. Elaborar reportes con datos delictuales e incivildades desglosados por sector o barrio, incluyendo tendencias, tipologías y horarios. Compartirlos con equipos municipales e instituciones pertenecientes a Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Municipio	2026
	4. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio Carabineros PDI	2026
PROPÓSITO 2	REDUCIR, A NIVEL COMUNAL, LA FRECUENCIA DE ROBO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	CCSP	2026
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Actualizar de forma mensual o bimensual las rutas de patrullaje municipal, priorizando días y horarios críticos, con base en reportes internos, denuncias vecinales y coordinación con Carabineros.	Municipio Carabineros	2026
	2. Instalación de puntos de observación fijos y móviles en sectores como estacionamientos de centros comerciales, ferias libres o áreas residenciales donde se concentran los robos de vehículos.	Municipio	2026
	3. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio Carabineros PDI	2026
	4. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo y sus resultados.	Municipio	2026
Componente 2	Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.	Municipio	2026
Actividades	1. Organizar y fortalecer redes vecinales de comunicación en sectores residenciales y con estacionamientos en vía pública, fomentando la vigilancia colaborativa y el reporte inmediato de movimientos sospechosos a Seguridad Pública.	Municipio	2026
	2. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio	2026

	3. Realización de campaña preventivas por parte del personal de Seguridad Pública, en los sectores que concentran mayormente la incidencia de Robo de Vehículo Motorizado.	Municipio	2026
Componente 3	Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.	Municipio	2026
Actividades	1. Diseñar e implementar una base de datos o plataforma digital donde el personal registre de forma estandarizada incidentes, incivildades, patrullajes, solicitudes y alertas vecinales.	Municipio	2026
	2. Elaborar mapas de calor con utilizando datos recopilados por Seguridad Pública, Carabineros y denuncias vecinales.	Municipio	2026
	3. Elaborar reportes con datos delictuales e incivildades desglosados por sector o barrio, incluyendo tendencias, tipologías y horarios. Compartirlos con equipos municipales e instituciones pertenecientes a Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Municipio	2026
	4. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.		2026
Componente 4	Potenciar el análisis delictual mediante el uso sistemático de herramientas como la plataforma SIED Territorial y registros propios, permitiendo detectar patrones temporales y geográficos, anticipar zonas de riesgo y orientar la toma de decisiones operativas.	Municipio	2026
Actividades	1. Generar informes periódicos con análisis de patrones geográficos y horarios de delitos e incivildades, incorporando mapas, comparativas y recomendaciones operativas para redistribuir patrullajes o campañas preventivas.	Municipio	2026
	2. Organizar talleres técnicos internos y lectura de mapas delictuales y análisis de patrones repetitivos.	Municipio	2026
	3. Desarrollar una matriz de análisis integrando registros internos (Número Único, patrullajes, incivildades) con reportes vecinales y, cuando sea posible, datos de Carabineros o la plataforma STOP.	Municipio	2026
PROPÓSITO 3	REDUCIR, A NIVEL COMUNAL, LA FRECUENCIA DE ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN.	CCSP	2026
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Actualizar de forma mensual o bimensual las rutas de patrullaje municipal, priorizando días y horarios críticos, con base en reportes internos, denuncias vecinales y coordinación con Carabineros.	Municipio	2026
	2. Instalación de puntos de observación fijos y móviles en sectores como estacionamientos de centros comerciales, ferias libres o áreas residenciales donde se concentran los robos de vehículos.	Municipio	2026
	3. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio Carabineros PDI	2026
	4. Seguimiento y monitoreo del Plan de Patrullaje Preventivo y sus resultados.	Municipio	2026
Componente 2	Implementar estrategias de prevención situacional, como mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Efectuar mantención preventiva del sistema comunal de cámaras de vigilancia.	Municipio	2026
	2. Levantar un catastro de “zonas oscuras” o sectores con visibilidad reducida (especialmente en paraderos o rutas peatonales), y coordinar con áreas municipales competentes mejoras de luminarias, poda de árboles o despeje de visual.	Municipio	2026
	3. Redistribuir patrullajes municipales y coordinar presencia con Carabineros en horarios clave (salida de colegios, inicio de jornada laboral, tarde-noche en zonas comerciales), donde suelen ocurrir robos con intimidación.	Municipio Carabineros	2026
	4. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal, Número Único y Alerta Comercio, para que vecinos puedan reportar incivildades de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio Carabineros PDI	2026
Componente 3	Fortalecer la vinculación con vecinos, trabajadores del comercio y gremios turísticos mediante campañas de autocuidado, difusión de plataformas como Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único, aprovechando la cercanía territorial de la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio	2026
Actividades	1. Desarrollar una campaña de difusión preventiva, con entrega de material informativo, difusión del Número Único Municipal, Sistema de Alarmas Comunitarias y Alerta Comercio, dirigida a vecinos, locatarios y trabajadores del turismo.	Municipio	2026
	2. Organizar encuentros con agrupaciones de comerciantes y turismo, abordando temas como prevención de delitos frecuentes, detección de personas sospechosas y protocolos ante emergencias.	Municipio	2026
PROPÓSITO 4	DISMINUIR CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GENERAR REDES DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	CCSP	2026
Componente 1	Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como Denuncia Seguro y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Elaboración de un plan comunicacional para la realización de la campaña.	Municipio	2026
	2. Difusión de la campaña a través de mecanismos digitales.	Municipio Carabineros PDI	2026
	3. Realización de campaña en terreno.	Municipio Carabineros PDI	2026
	4. Acompañamiento a víctimas de delitos de VIF, por parte de personal del Programa Comunitario de Televigilancia y Apoyo a Víctimas	Municipio	2026

	5. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal y Número, para que vecinos puedan reportar la ocurrencia de delito de violencia intrafamiliar de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio Carabineros PDI	2026
Componente 2	Realización de campañas preventivas de violencia en el ámbito de la pareja íntima, para abordar el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.	Municipio	2026
Actividades	1. Elaboración de un plan comunicacional para la realización de la campaña.	Municipio	2026
	2. Difusión de la campaña a través de mecanismos digitales.	Municipio	2026
	3. Realización de campaña en terreno.	Municipio	2026
	4. Fomentar la utilización de Sistema de Alarma Comunitaria Municipal y Número, para que vecinos puedan reportar la ocurrencia de delito de violencia intrafamiliar de forma estructurada y georreferenciadas.	Municipio	2026
Componente 3	Articulación por parte de Seguridad Pública con otras dependencias y servicios municipales y externos al municipio, a través del Programa de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.	Municipio	2026
Actividades	1. Primera orientación a mujeres víctimas de violencia.	Municipio	2026
	2. Elaboración de un protocolo de atención a víctimas, articulación con las instituciones incumbentes y bajada informativa a la comunidad.	Municipio	2026
	3. Atención a víctimas de violencia, realizando las derivaciones correspondientes.	Municipio	2026
	4. Seguimiento y monitoreo de los casos	Municipio	2026
Componente 4	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.	Municipio	2026
Actividades	1. Elaboración de rondas de Patrullaje Preventivo especiales en torno a las denuncias de violencia doméstica y violencia de género.	Municipio	2026
	2. Capacitación en materia de Primeros Auxilios Psicológicos a Patrulleros de Seguridad Pública con ocasión a la atención casos.	Municipio	2026
	3. Derivación a Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención de Delito para la representación Jurídica e Intervención Psicológica según el caso.	Municipio	2026
PROPÓSITO 5	REDUCIR EL NIVEL DE INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS COMETIDAS EN LA COMUNA	CCSP	2026
Componente 1	Intensificar patrullajes preventivos y focalizados, en coordinación con Carabineros, en horarios y sectores de mayor incidencia, utilizando herramientas de análisis territorial como SIED o cámaras de televigilancia.	Municipio	2026
	1. Redistribución de patrullajes municipales en función de focos de consumo y microtráfico detectados.	Municipio	2026
	2. Vigilancia remota focalizada mediante monitoreo activo de cámaras de televigilancia.	Municipio	2026
	3. Coordinación periódica con Carabineros para patrullajes conjuntos.	Municipio Carabineros PDI	2026
	4. Registro estandarizado de observaciones en terreno para retroalimentar análisis territorial, para identificar factores de riesgos como, sectores abandonados propensos al consumo o venta de drogas.	Municipio	2026
Componente 2	Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.	Municipio Carabineros	2026
Actividades	1. Catastro comunal permanente de vehículos en condición de abandono, para planificar acciones de fiscalización y remoción de la vía pública.	Municipio	2026
	2. Coordinación con Carabineros y Dirección de Tránsito para la fiscalización de vehículos abandonados para verificar documentación, situación legal y condiciones de abandono de vehículos detectados, priorizando sectores críticos por delitos asociados a drogas.	Municipio Carabineros	2026
	3. Realización de Campaña informativa y comunitaria para la denuncia de vehículos abandonados, para que reporten vehículos sospechosos o abandonados a través del Número Único Municipal o formulario digital, incluyendo canales de contacto y pasos del procedimiento.	Municipio Carabineros	2026
Componente 3	Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como Denuncia Seguro y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.	Municipio Carabineros PDI	2026
Actividades	1. Realización de campaña comunal en sectores prioritarios, para la entrega de información clara sobre cómo usar Denuncia Seguro, el Número Único Municipal y las Alarmas Comunitarias, con énfasis en la confidencialidad del proceso.	Municipio Carabineros PDI	2026
	2. Realización de charlas informativas y conversatorios barriales sobre mecanismos de denuncia.	Municipio	2026
	3. Incorporación de información sobre canales de denuncia en todos los programas preventivos municipales y Programas Pertenecientes a “Mesa de Seguridad Pública” municipal.	Municipio	2026
Componente 4	Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a NNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública	Municipio	2026
Actividades	1. Realización de talleres y charlas, actividades de difusión y promoción en Establecimientos educacionales sobre prevención del consumo, dirigido a NNA, promoviendo el autocuidado y la victimización.	Municipio	2026
	2. Realización de talleres y actividades de difusión en Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales y otros, sobre prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigido a adultos, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y evitando la victimización.	Municipio	2026
	3. Consumo de drogas ilícitas y alcohol en sitios públicos y lugares de trabajo.	Municipio	2026
	4. Realización de talleres y actividades de difusión sobre prevención del consumo de drogas y alcohol, dirigido a trabajadores y trabajadoras adultas, promoviendo la Parentalidad Positiva, el autocuidado y la victimización.	Municipio	2026

	5. Realización de Talleres y capacitaciones en prevención del consumo de drogas ilícitas y alcohol, desarrolladas por Senda Previene, tanto en instituciones públicas como privadas.	Municipio	2026
Componente 5	Reforzar la instalación de comités de seguridad, redes barriales y actividades de formación ciudadana en sectores vulnerables, promoviendo la coproducción de seguridad en base a alertas comunitarias.	Municipio	2026
Actividades	1. Activación y fortalecimiento de redes barriales con enfoque en alerta temprana	Municipio	2026
	2. Realización de talleres de formación ciudadana en prevención y seguridad comunitaria.	Municipio	2026
	3. Difusión focalizada de canales de denuncia y atención ante delitos relacionados a drogas	Municipio	2026
	4. Organización de jornadas barriales de recuperación de espacios públicos con enfoque preventivo, con la finalidad de realizar actividades comunitarias de limpieza, mejoramiento de iluminación, pintura de muros o instalación de señalética en lugares deteriorados que han sido usados para el consumo o microtráfico.	Municipio	2026
PROPÓSITO 6	REDUCIR EL NIVEL DE COMISIÓN DE HECHOS VIOLENCIA ESCOLAR COMETIOAS EN LA COMUNA	CCSP	2026
Componente 1	Desarrollo de talleres preventivos y formativos en establecimientos educacionales, orientados a fortalecer las habilidades socioemocionales, la gestión de emociones y la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes.	Municipio	2026
Actividades	Realizar talleres participativos sobre gestión emocional, autocontrol y resolución pacífica de conflictos dirigidos a estudiantes de enseñanza básica y media.	Municipio	2026
	Implementar jornadas de reflexión y diálogo entre estudiantes, familias y comunidad educativa sobre convivencia y respeto mutuo.	Municipio	2026
Componente 2	Implementación de patrullajes preventivos en horarios críticos de salida escolar (12:00 a 20:00 horas), priorizando los sectores con mayor incidencia de riñas o desórdenes públicos.	Municipio Carabineros	2026
Actividades	Establecer rondas preventivas coordinadas entre patrullas municipales y Carabineros en zonas con antecedentes de riñas o desórdenes.	Municipio	2026
	Implementar un registro georreferenciado de intervenciones preventivas y puntos críticos para optimizar la planificación operativa.	Municipio Carabineros	2026
Componente 3	Desarrollo de campañas de sensibilización y educación preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas en contextos escolares, promoviendo entornos protectores y conductas saludables.	Municipio	2026
Actividades	Elaborar material informativo y audiovisual dirigido a jóvenes y familias sobre los riesgos del consumo de sustancias y su relación con la violencia.	Municipio	2026
	Coordinar charlas preventivas con SENDA Previene y profesionales de salud mental en colegios y espacios comunitarios.	Municipio	2026
Componente 4	Coordinación de agentes participante de Mesa Comunal de Seguridad Pública en temática de Convivencia y Seguridad Escolar, liderada por la Dirección de Seguridad Pública.	Municipio	2026
Actividades	Realizar reuniones mensuales de coordinación entre la Dirección de Seguridad Pública, establecimientos educacionales y miembros de Mesa de Seguridad Pública, para planificación de acciones preventivas.	Municipio	2026
	Desarrollar un sistema de alerta temprana comunitario que permita canalizar denuncias, preocupaciones o señales de riesgo desde las comunidades educativas hacia la mesa comunal.	Municipio	2026

12.SISTEMA DE INDICADORES

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir, en la comuna, la frecuencia de Robo en Lugar Habitado.	Variación anual de la ocurrencia del delito de Robo en Lugar Habitado.	((N° de casos policiales de delitos Robo en Lugar Habitado 2025) – (N° de casos policiales de Robo en Lugar Habitado 2024) /N° de casos policiales de Robo en Lugar Habitado 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Planificación de patrullaje preventivo.	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Reportes de actividades
Componente 2	Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 3	Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.	Implementación de Programa de Protección e Intervención Comunal Para La Prevención 2026	No aplica	Implementación de Programa	Decreto alcaldicio
Propósito 2	Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de Robo de Vehículos Motorizados	Variación anual de la ocurrencia del delito de Robo de Vehículos Motorizados	((N° de casos policiales de delitos Robo de Vehículos Motorizados 2025) – (N° de casos policiales de Robo de Vehículos Motorizados 2024) /N° de casos policiales de Robo de Vehículos Motorizados 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Planificación de patrullaje preventivo.	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Reportes de actividades
Componente 2	Fortalecer el trabajo con organizaciones vecinales mediante programas de vigilancia comunitaria, campañas de autocuidado, alertas barriales y promoción del uso de tecnologías de prevención, como el Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 3	Fortalecer los sistemas de recolección, análisis y georreferenciación de datos delictuales y de incivildades, con el fin de orientar de manera más eficiente los recursos de seguridad, priorizar intervenciones y elaborar reportes periódicos para la toma de decisiones operativas.	Implementación de Programa de Protección e Intervención Comunal para la Prevención.	No aplica	Implementación de Programa	Decreto alcaldicio
Componente 4	Potenciar el análisis delictual mediante el uso sistemático de herramientas como la plataforma SIED Territorial y	Generar informes mensuales con análisis de patrones geográficos y	No aplica	Ejecutar anualmente al menos el 75% de	Informe de Estadísticas Delictuales SIED, CEAD,

	registros propios, permitiendo detectar patrones temporales y geográficos, anticipar zonas de riesgo y orientar la toma de decisiones operativas.	horarios de delitos e incivildades.		las actividades planificadas	STOP, entre otros.
Propósito 3	Reducir, a nivel comunal, la frecuencia de Robo con Violencia e Intimidación.	Variación anual de la ocurrencia del delito de Robo con Violencia e Intimidación.	((N° de casos policiales de delitos Robo con Violencia o Intimidación 2025) – (N° de casos policiales de Robo con Violencia o Intimidación 2024) /N° de casos policiales de Robo con Violencia o Intimidación 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Reforzar y redistribuir estratégicamente los patrullajes preventivos municipales, priorizando los días y franjas horarias de mayor incidencia y focalizando los sectores críticos identificados, en coordinación con Carabineros.	Planificación de patrullaje preventivo.	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Reportes de actividades
Componente 2	Implementar estrategias de prevención situacional, como mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia.	Cantidad de acciones ejecutadas para el mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia.	(N° de acciones ejecutadas para el mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia/ N° de acciones planificadas el mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Documentos de proyectos, Reportes, Acta de reuniones, Reporte mensual de funcionamiento de Cámaras
Componente 3	Fortalecer la vinculación con vecinos, trabajadores del comercio y gremios turísticos mediante campañas de autocuidado, difusión de plataformas como Sistema de Alarmas Comunitarias y Número Único, aprovechando la cercanía territorial de la Dirección de Seguridad Pública.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Propósito 4	Disminuir casos de violencia intrafamiliar y generar redes de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.	Variación anual de la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	((N° de casos policiales de delitos Violencia Intrafamiliar 2025) – (N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar 2024) /N° de casos policiales de Violencia Intrafamiliar 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como Denuncia Seguro y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 2	Realización de campañas preventivas de violencia en el ámbito de la pareja intima, para abordar el consumo de drogas y alcohol por parte de los victimarios.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 3	Articulación por parte de Seguridad Pública con otras dependencias y servicios municipales y externos al municipio, a través del Programa de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.	Cantidad de acciones ejecutadas de Vigilancia a través del Programa de atención a víctimas de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad	(N° de acciones ejecutadas para el mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia/ N° de acciones planificadas el mejoramiento del Sistema de Cámaras de Vigilancia) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Documentos de proyectos, Reportes, Acta de reuniones, Reporte mensual de funcionamiento de Cámaras
Componente 4	Fortalecimiento del patrullaje preventivo municipal, con la finalidad de generar una presencia disuasiva en los territorios, colaborando con la sensación de seguridad de los vecinos y vecinas.	Planificación de patrullaje preventivo.	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Reportes de actividades

Propósito 5	Reducir el nivel de Infracciones a la Ley de Drogas cometidas en la comuna.	Variación anual de la ocurrencia Infracciones a la Ley de Drogas.	((N° de casos policiales de Infracciones a la Ley de Drogas 2025) – (N° de casos policiales de Infracciones a la Ley de Drogas 2024) /N° de casos Infracciones a la Ley de Drogas 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Intensificar patrullajes preventivos y focalizados, en coordinación con Carabineros, en horarios y sectores de mayor incidencia, utilizando herramientas de análisis territorial como SIED o cámaras de televigilancia.	Planificación de patrullaje preventivo.	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Reportes de actividades
Componente 2	Fiscalización y retiro de vehículos abandonados de la vía pública para disminuir factores de riesgo que propicien la acción delictual.	Cantidad de Fiscalizaciones ejecutadas	(N° de Fiscalizaciones ejecutadas / N° de Fiscalizaciones planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Informes de fiscalización y Retiro de Vehículos
Componente 3	Fortalecer campañas de difusión y sensibilización sobre canales formales de denuncia, como Denuncia Seguro y sistemas de alarmas comunitarias, para aumentar la denuncia oportuna y el acceso a apoyo institucional.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 4	Realización de campañas preventivas por el consumo de alcohol y drogas destinadas a NNA mediante Programa de Apoyo a Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 5	Reforzar la instalación de comités de seguridad, redes barriales y actividades de formación ciudadana en sectores vulnerables, promoviendo la coproducción de seguridad en base a alertas comunitarias.	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Propósito 6	Reducir el nivel de infracciones e incivildades con ocasión a hechos de Violencia Escolar comuna.	Variación anual de la ocurrencia Infracciones a la Ley de Drogas.	((N° de casos policiales de Infracciones a la Ley de Drogas 2025) – (N° de casos policiales de Infracciones a la Ley de Drogas 2024) /N° de casos Infracciones a la Ley de Drogas 2024) *100.	Disminuir el número de delitos en relación al año 2025	Estadísticas delictuales tales como SIED, CEAD, STOP, entre otros.
Componente 1	Desarrollo de talleres preventivos y formativos en establecimientos educacionales, orientados a fortalecer las habilidades socioemocionales, la gestión de emociones y la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes.	Cantidad de talleres ejecutados	N° estrategias semestrales ejecutadas / N° de estrategias semestrales planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 2	Implementación de patrullajes preventivos en horarios críticos de salida escolar (12:00 a 20:00 horas), priorizando los sectores con mayor incidencia de riñas o desórdenes públicos.	Planificación de patrullaje preventivo.	(N° de Fiscalizaciones ejecutadas / N° de Fiscalizaciones planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Informes de fiscalización y Patrullajes Preventivos
Componente 3	Desarrollo de campañas de sensibilización y educación preventiva sobre el consumo de alcohol y drogas en contextos escolares, promoviendo entornos protectores y conductas saludables	Cantidad de campañas ejecutadas	(N° campañas ejecutadas/ N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.
Componente 4	Coordinación de agentes participante de Mesa Comunal de Seguridad Pública en temática de Convivencia y Seguridad Escolar, liderada por la Dirección de Seguridad Pública,.	Cantidad de instancias de coordinación ejecutadas	(N° instancias de coordinación / N° campañas planificadas) *100	Ejecutar anualmente al menos el 75% de las actividades planificadas	Planificación de actividades para la campaña, Registro de campañas y/o despliegue territorial.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio por medio del cual se aprueba el texto de la **ACTUALIZACIÓN AÑO 2026 DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CONCÓN 2023-2026**, en la página web municipal www.concon.cl

